

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

70

COMUNA

CORREGIMIENTO
ALTAVISTA

#ALTAVISTA

VIVE



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS



Alcaldía de Medellín

Plan de Desarrollo Local Corregimiento de Altavista Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Alejandro Osorio Carmona

Subdirector de Planeación Social y Económica

Fabián Alirio Mazo Elorza

Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local

Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherinee Arboleda Velásquez

Coordinadoras

Pámela Isabel Múnera López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

Equipo metodológico

Ana Isabel Rivera Posada

Coordinadora Zona Corregimientos

Juan Camilo Jaramillo

Verónica Budes Posada

Pedro Antonio Roldán Arango

Elizabeth Corrales

Equipo territorial corregimientos

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Andrés Castaño Ochoa

Darío Ortiz Botero

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Hermenegildo Viera Chaverra

Martha Lilia Echeverri Bedoya

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucia Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Viviana Matta Bedoya

Equipo Temático

Comunidad

Guillermina Córdoba Armijo

Herman de Jesús Álvarez Velásquez

Jaime Hernán Pemberty

Jonny Alexander Acevedo Pastrana

Luisa Fernanda Vélez Pineda

Ricardo León Muñoz Gaviria

Rubiela de Jesús Ramírez de Marulanda

Junta Administradora Local Corregimiento de Altavista

Ana Cristina Ocampo

Alba Nelly Giraldo Aristizábal

Beatriz Cossio

César Machado

Daniela Alejandra Arango Taborda

Fernando Rendón

Fredy Loaiza

Geovany Cano

Gilma Rúa de Grisales

Gloria Estela Rendón

Kenny Mosquera

Lubín Mosquera Londoño

Luz Dary Acevedo

Luz Dary Román

Luz Marina Ardila

Luz Mary Jiménez Rendón

Marisol Zapata Garcés

Nelson García Ruíz

Wilton Andrés Foronda Becerra

Sara Isabel Loaiza

Valentín Ramírez

Consejo Corregimental de Planeación de Altavista

Equipo editorial

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

Fotografías

Ana María Bermúdez Rivera

Diseño editorial

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

Revisión y Corrección de Estilo

CRÉDITOS

Edición 1, 2019
ISBN 978-958-5448-69-8
© Municipio de Medellín
Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia
Centro Administrativo Municipal
www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

Agradecimientos

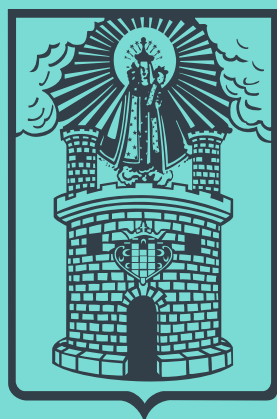
La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Corregimental de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes del Corregimiento de Altavista, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



Alcaldía de Medellín

	Presentación	5			
	Introducción	7			
1	Contexto de la actualización del Plan de Desarrollo Local	8			
1.1	Marco normativo actual	9			
1.2	Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del PDL	16			
2	Metodología y resultados generales del proceso	18			
2.1	Proceso de complementación	18			
2.1.1	Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista	19			
2.2	Resultados del diagnóstico de la Comuna 70, Altavist	21			
2.3	Balance de la participación	21			
3	Altavista Incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad	17			
3.1	Generalidades del Corregimiento de Altavista	22			
3.2	Estructura y dinámica poblacional	22			
3.3	Marco estratégico	25			
3.4	Objetivo	26			
3.5	Visión	27			
3.6	Principios	28			
3.7	Enfoques del Plan de Desarrollo Local	28			
3.8	Diagnóstico y componente estratégico	29			
3.9	Dimensión Sociocultural	30			
3.9.1	Línea 1: Salud y Protección Social Integral	30			
3.9.1.1	Componente estratégico Línea sociocultural	31			
3.9.1.2	Componente estratégico Línea 1: Salud y Protección Social Integral	36			
3.9.2	Línea 2: Educación de calidad para todas y todos	38			
3.9.2.1	Diagnóstico para el tema de Educación en el Corregimiento de Altavista	38			
3.9.2.2	Componente estratégico Línea 2: Educación de Calidad para todas y todos	43			
3.9.3	Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	45			
3.9.3.1	Diagnóstico del tema Recreación y Deporte para el Corregimiento de Altavista.	45			
3.9.3.2	Componente estratégico Línea 3: deporte y recreación para la vida	54			
3.9.4	Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario	56			
3.9.4.1	Diagnóstico del componente Cultura en el Corregimiento de Altavista	56			
3.9.4.2	Componente estratégico de la Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario	64			
3.10	Dimensión Económica	66			
3.10.1	Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario Campesino	66			
3.10.2	Línea 6: Economía Local y Solidaria	68			
3.10.2.1	Componente estratégico Línea 6: Economía Local y Solidaria	69			
3.11	Dimensión Ambiental	70			
3.11.1	Componente estratégico Línea 7: Medio Ambiente	70			
3.12	Dimensión Físico – Espacial	72			
3.12.1	Componente estratégico para la Línea 8: Infraestructura	72			
3.13	Dimensión Político – Institucional	74			
3.13.1	Componente estratégico para la Línea 9: Desarrollo Comunitario	74			
4	Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Local	76			
5	Resolución de aprobación de la Junta Administradora Local (JAL)	77			
6	Referencias y bibliografía	94			

PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Con la actualización de los planes de desarrollo local para 9 comunas y 3 corregimientos de Medellín logramos conocer de primera mano, junto con los habitantes, las realidades de estos territorios. En estos documentos que hoy entregamos a la ciudadanía, se plantean las soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Estos instrumentos estratégicos actualizados que tienes a disposición, son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, de manera articulada con las Juntas Administradoras Locales, los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general, ponen a disposición su experiencia y conocimiento, para consolidar la carta de navegación que conduzca las estrategias orientadas al éxito en la planeación del desarrollo local en cada comuna y corregimiento.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación establecido en el Acuerdo 028 y el Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Con este Plan de Desarrollo actualizado esperamos generar cambios significativos en los territorios, inspirando nuevas apuestas y proyectos concebidos desde los enfoques para el desarrollo; que potencien todas las capacidades de los habitantes de nuestra ciudad, que hoy es ejemplo de planeación y participación local a través de estos instrumentos. Con resultados como este, se evidencia que Medellín va por buen camino y que la planeación del desarrollo desde lo local no se detiene.

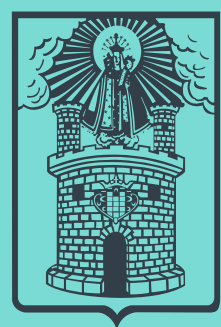
FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03	04	05	08	09	12	13	15	16	70	80	90
Manrique	Aranjuez	Castilla	Villa Hermosa	Buenos Aires	La América	San Javier	Guayabal	Belén	Altavista	San Antonio de prado	Santa Elena

INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local -PDL- son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas con las que se busca construir desde lo local y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, de la comuna.

Estas herramientas reconocen las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los planes de desarrollo local como instrumentos requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y cinco corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que éstas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha del Sistema Municipal de Planeación actualizado, donse se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión y ajuste de los planes de desarrollo local -PDL- de acuerdo a las realidades y necesidades manifestadas.

De este modo el Plan de Desarrollo de la Comuna 70- Corregimiento de Altavista ‘Inciendiando entre desafíos para la inclusión con dignidad’ atravesó su propio proceso de revisión y ajuste, con el fin de que estuviera acorde a las realidades del Corregimiento y desempeñara su papel como carta de navegación del territorio y de sus habitantes. Esta actualización, realizada durante el segundo semestre del 2018 y el primer semestre del 2019, tuvo como resultado modificaciones en su estructura estratégica que responden a las realidades actuales del territorio.

Esta actualización se presenta como una publicación inserta del libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 70- Corregimiento de Altavista ‘Inciendiando entre desafíos para la inclusión con dignidad’, puesto que si bien, da cuenta de un nuevo proceso, pretende complementar y actualizar lo concertado anteriormente sin perder de vista el objetivo por el que se plantea este ejercicio, ni los principios a partir de los cuales fue elaborado.

Este documento es, entonces, el consolidado del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 70 –Corregimiento de Altavista- construido de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras a través de las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias de fortalecimiento de sus potencialidades y definiendo así una apuesta real de desarrollo integral de su entorno.

La actualización de los planes de desarrollo local se realizó a través de la movilización ciudadana a partir de metodologías concertadas y participativas, promovidas por los Consejos Comunes y Corregimentales de Planeación –CCP-, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y las secretarías misionales y entes descentralizados; así mismo la puesta en marcha de la estrategia participativa se realizó de la mano de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Este proceso inició con la concertación de cronograma y espacios para la realización de talleres ante las instancias de planeación territorial, la Junta Administradora Local y el Consejo Corregimental de Planeación del Corregimiento de Altavista, en el mes de agosto de 2018.

De esta forma, la presente publicación muestra el resultado de un análisis en el que los habitantes del Corregimiento de Altavista evaluaron sus procesos y expusieron de manera directa las necesidades y retos que se presentan hoy en el territorio y la mejor manera de afrontarlos.

Este documento es, entonces, el consolidado del procedimiento de actualización del Plan de Desarrollo Local elaborado de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras a través de las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias de fortalecimiento de sus potencialidades y definiendo así una apuesta real de desarrollo integral de su entorno.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Acuerdo 28 de 2017 define los planes de desarrollo local como instrumentos de planeación participativa elaborados a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local, en el marco de los PDL, hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto a un espacio más amplio: el municipio de Medellín.

El Acuerdo indica que se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de desarrollo local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios.

En 2017 se realizó el proceso de complementación de los Planes de desarrollo local, durante el cual, algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de necesidades de actualización según lo consignado en el Acuerdo 028 de 2017.

De esta manera, el proceso de la Comuna 70 – Corregimiento de Altavista- partió de la identificación de las necesidades de actualización para su Plan de Desarrollo Local, lo que permitió, posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas.

La identificación de necesidades es un ejercicio de análisis técnico que permite evidenciar y explicar qué asuntos han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente en un horizonte de construcción de desarrollo o qué problemáticas de atención para el territorio no abordadas en el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento.

Este ejercicio fue orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con las Juimnatas Administradoras Locales -JAL- y los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación -CCCP-.

Lo anterior permitió que durante un año (2018- 2019) se realizara un análisis de incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas de los planes de desarrollo local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar acabo la actualización del componente o los componentes que precisaban revisión.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 70 – Corregimiento de Altavista tuvo como resultado modificaciones en su estructura estratégica y de acuerdo con esto fueron actualizados temas que corresponden educación, cultura, deporte y recreación y salud.



ACTUALIZACIÓN

Dimensión Sociocultural (líneas: 1: Salud y protección social integral, 2: Educación de calidad para todos y todas, 3: Deporte y recreación para la vida y 4: Desarrollo cultural comunitario).

DIMENSIONES Y TEMAS OBJETO DE REVISIÓN

Dimensión Sociocultural: Educación, Deporte y Recreación, Cultura y Salud.

SITUACIÓN QUE ARGUMENTA LA ACTUALIZACIÓN

- 1. El PDL no evidencia un abordaje ajustado a las problemáticas de los diferentes nodos territoriales o microcuencas en los que está fragmentado el corregimiento.
- 2. El componente estratégico no responde a las necesidades expresadas en los diagnósticos de los temas de adulto mayor, mujeres, campesinos, juventud, niñez, educación, salud e inclusión social, equipamientos y escenarios para la recreación y la cultura.

1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la ley orgánica del plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Constitución Política de Colombia de 1991

Art. 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Art. 318 Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Art. 339 “... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Art 340. “... En las Entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”.

Art. 342. “La Correspondiente Ley Orgánica reglamentara todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Art. 344. Los organismos Departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los Planes y Programas de Desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios y participaran en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley”.

Art. 31. (...)Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo...



MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

DESCRIPCIÓN

- Art. 3** (...)g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h)** Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i)** Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- v
- j)** Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Art. 31.** (...)Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo...
Ley 1346 de 2009.

Art. 21.Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

Ley Estatutaria 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

DESCRIPCIÓN

Art. 40. Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios...

Art. 5. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Art. 15. Competencias. (..)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

Ley Estatutaria 1757 de 2015
“Por la cual se dictan disposi-
ciones en materia de promo-
ción y protección del derecho
a la participación democrática”

Convenio 169 de la OIT

Acuerdo 28 de 2017 “por me-
dio del cual se modifica el
acuerdo 43 de 2007 y se ac-
tualiza el sistema municipal de
planeación del municipio de
Medellín”

DESCRIPCIÓN

Art. 91. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

Art. 92. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Art. 104. b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Art. 7. Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Art. 39. Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

PARÁGRAFO. Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso.

Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto Participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN. Es atribución del consejo comunal y Corregimental de planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

Decreto 1066 de 2015

2.5.2.1.7. Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Las entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

Decreto 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”

Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizados, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional.

Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación, es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.

Art. 7. INSTRUMENTOS: Son instrumentos de la planeación del desarrollo local:
A. Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo.

B. Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los Planes que elaboren las Juntas de Acción comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna o corregimiento, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Se realizará conforme lo dispuesto en el Artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales.

Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los planes de desarrollo local tuvo que ver con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada Plan de Desarrollo Local era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los planes de desarrollo local se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre los enfoques del desarrollo, teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar. También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y así mismo, hacer un aporte a las metas de la agenda ODS para el año 2030.

Gráfico 1
Concepto de Desarrollo y Enfoques



1.CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con estas premisas se realizaron varias acciones que permitieron concretar la actualización de los planes de desarrollo local desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

En el diagnóstico se hizo una recopilación de fuentes secundarias y se realizaron talleres para la identificación de información por fuentes primarias y en los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban preguntas orientadoras durante el ejercicio de componente estratégico: ¿Hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿Tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna o corregimiento, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los Derechos Humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?

La reflexión giraba en torno a ¿Quiénes se están quedando atrás? ¿Las ideas de proyectos cómo están con relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Así mismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las ideas de proyectos.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local. De igual manera, que en las comunas y corregimientos tengan presentes las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales; formular e incorporar ideas de proyectos desde los grupos poblacionales para garantizar un enfoque diferencial, así como la transversalización de los enfoques a través de la construcción de ideas de proyectos evidenciadas como comunes a los distintos grupos poblacionales.





La actualización de los planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que, como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan. La metodología que se describe a continuación da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en cada territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación fueron puestas a disposición de la actualización de cada Plan de Desarrollo Local.

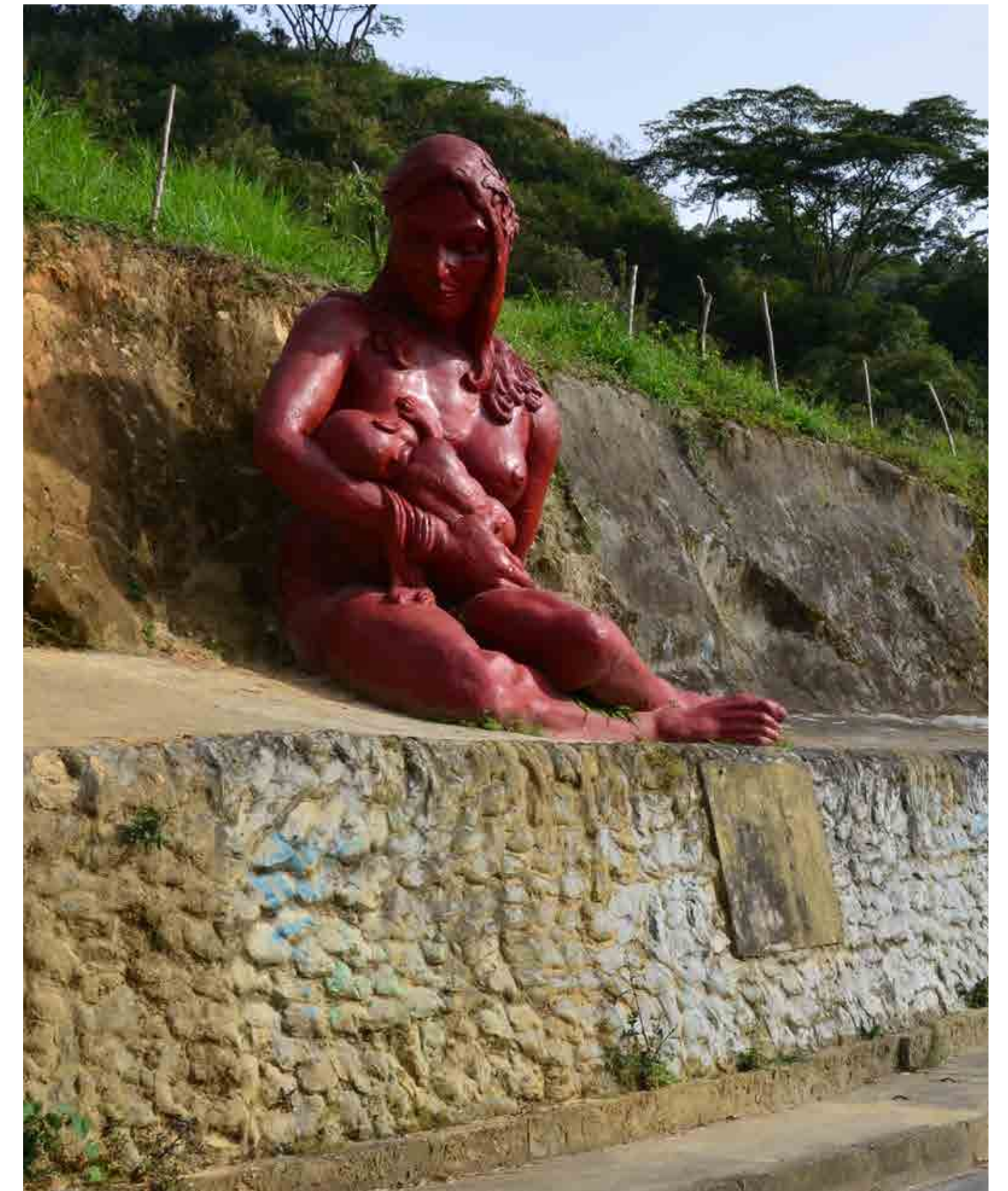
2.1 PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

La Complementación fue una estrategia para fortalecer los Planes de Desarrollo Local. Este ejercicio se derivó de la concertación de ajustes en diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del Plan de Desarrollo vigente y según los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento se convierta en un instrumento de gestión para el desarrollo de sus comunas y corregimientos.

La necesidad del ejercicio de complementación para los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos partió de revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto descritas en el Plan. En los hallazgos encontrados se hizo un fortalecimiento del diagnóstico a partir de talleres con representantes de los sectores o grupos poblacionales que tuvieran directa relación con este hallazgo en el diagnóstico.

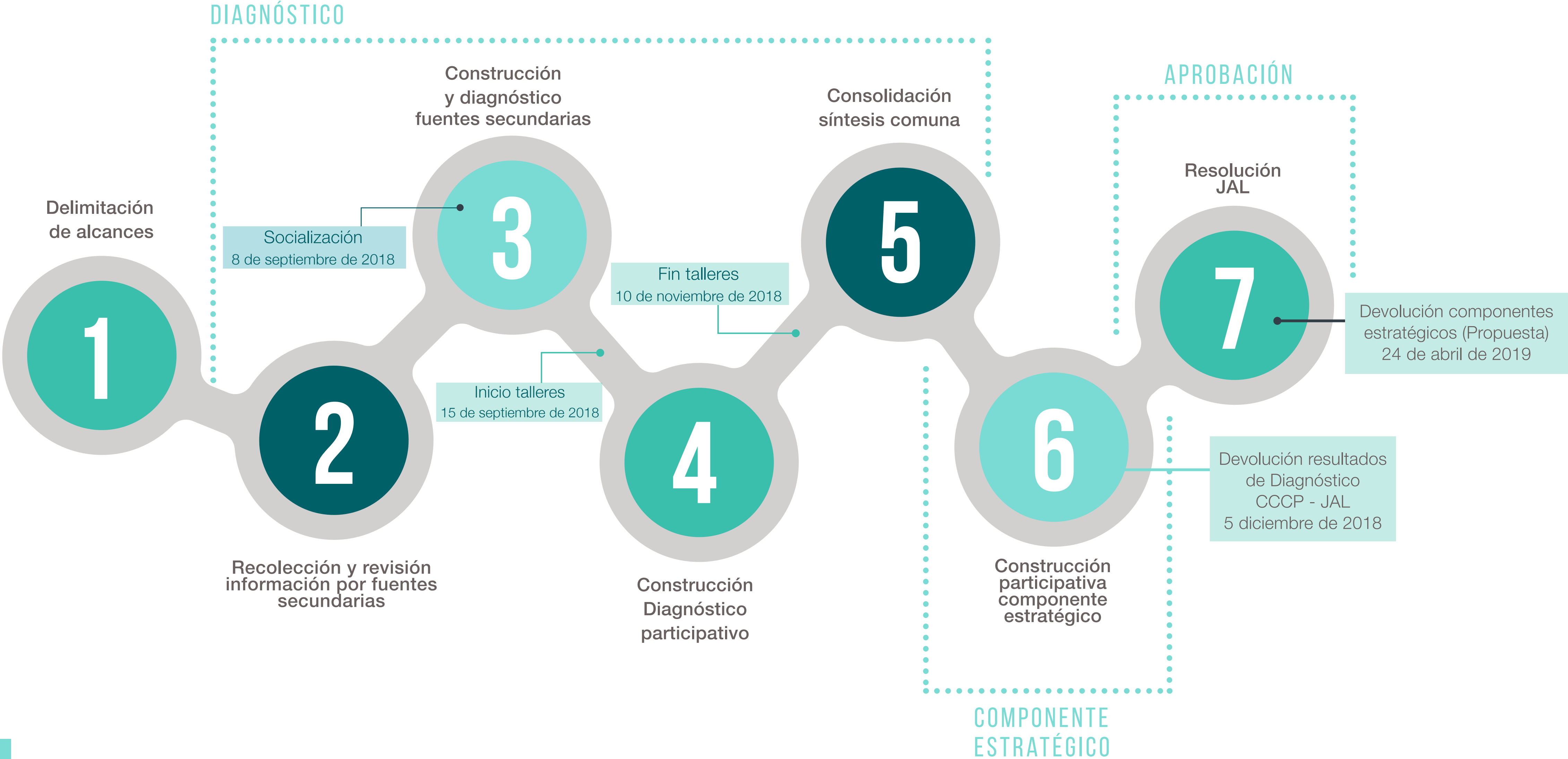
Esta revisión conjunta permitió, además, la identificación de problemáticas relevantes en los territorios que, aún siendo señaladas en el diagnóstico, no contemplaban ninguna alternativa de solución, lo que justificó incluir nuevas ideas de proyecto.

De esta forma, el proceso de complementación se convirtió en el primer paso de la construcción del presente documento de actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio en concordancia con lo que determinó el Acuerdo 028 de 2017.



2.1.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

Gráfico 2
Proceso de Actualización



FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de las comunas y corregimientos. Así, la ruta metodológica se sustentó en la elaboración conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN. Basado en las dinámicas y trayectorias de participación de cada comuna y corregimiento y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto, se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

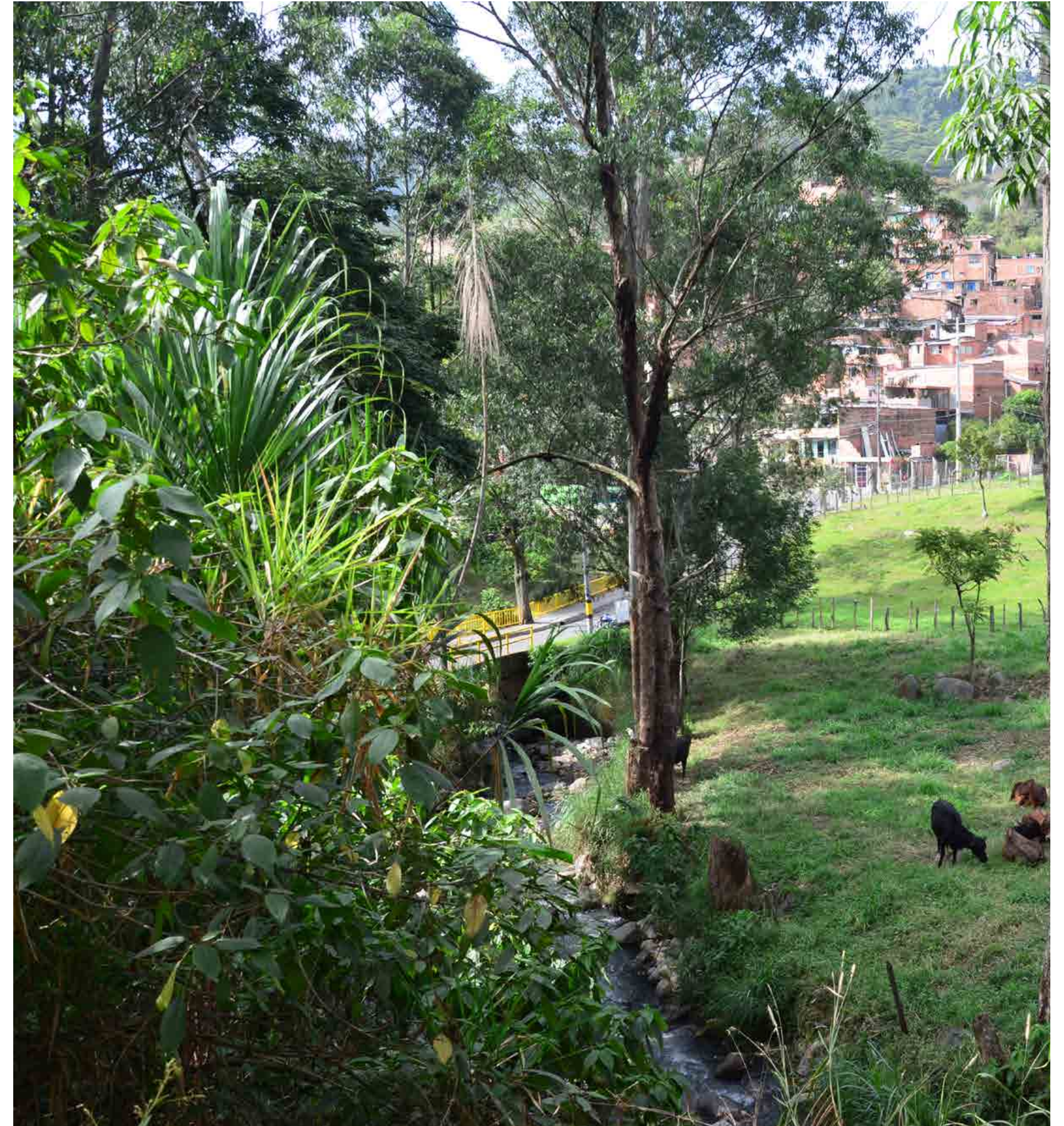
DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES. A partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo y que, una vez sistematizados, permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

RECONOCIMIENTO TERRITORIAL. Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en cada comuna y corregimiento y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en los planes a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas o iniciativas de proyecto.

COHERENCIA METODOLÓGICA. Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del PDL actualizado.

TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Se cruzó información cuantitativa con cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

ENFOQUE PEDAGÓGICO. Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas y el lenguaje implementadas en los talleres fueron sencillas, se abrieron espacios para ampliar algunos temas, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para el proceso. Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los PDL con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.



2.2 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

Los talleres denominados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) arrojaron como resultado la identificación de 37 problemas para los cuatro temas objeto de actualización en el corregimiento:



RESULTADOS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

En cuanto a las líneas estratégicas y componentes del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, no se adicionaron líneas nuevas, ni se modificaron sus nombres, mientras que sí se realizaron algunos cambios en la estructura del Plan en relación con los programase ideas de proyectos:

RESULTADO DE TALLERES ESTRATÉGICOS	
Ideas de proyecto retomadas	19
Ideas de proyecto ajustadas	20
Ideas de proyecto nuevas	19
Ideas de proyecto de otras líneas que no se actualizaron y se retoman sin modificarla	93
Programas nuevos	4
Componentes con cambios	0
Componentes nuevos	0
Linea nueva	0

Lo anterior muestra los resultados e la definición de ideas de proyecto en los talleres estratégicos realizados para actualizar los temas de salud, educación, cultura y deporte y recreación.

2.3 BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la agenda propuesta, el balance de la participación en la Comuna 70- Corregimiento de Altavista tuvo aspectos positivos y otros por mejorar, en relación con las temáticas planteadas.

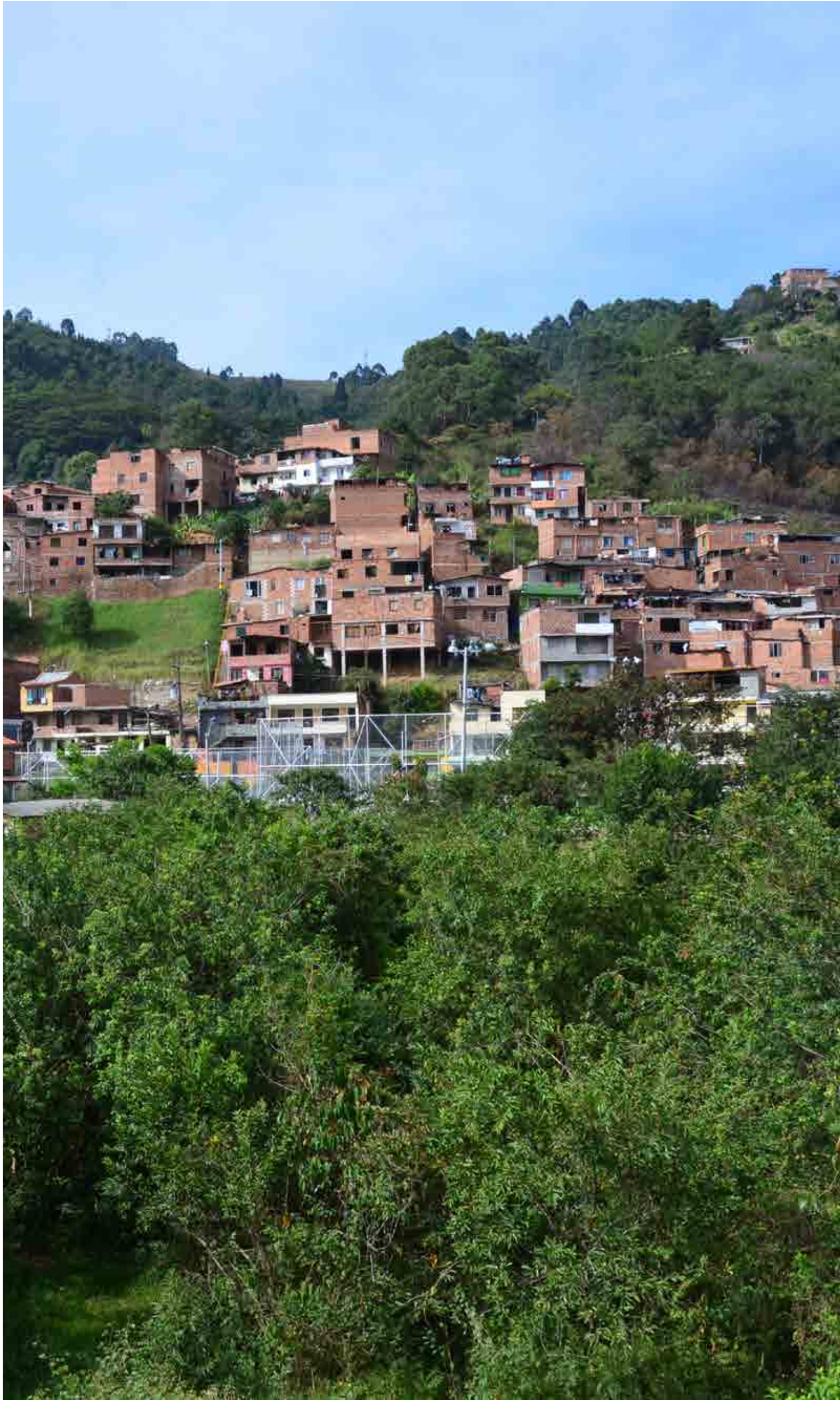
En total se realizaron 19 talleres entre la primera y segunda fase de diagnóstico. Ambas etapas contaron con la participación de 344 personas. De los 19 talleres realizados, 15 fueron de Diagnóstico y 4 de Componente estratégico, abordando 4 líneas estratégicas de la dimensión Sociocultural del Plan de Desarrollo Local.

Tipo de taller	Número de taller	Asistentes
Diagnostico 1	12	264
Diagnostico 2	3	40
Total	15	304

Para el Componente estratégico se desarrollaron cuatro talleres que permitieron abordar los cuatro temas para actualizar en el Plan de Desarrollo Local del corregimiento con un total de 40 asistentes:

TALLERES COMPONENTE ESTRATÉGICO		
TEMA	FECHA	ASISTENTES
Educación	Abril 6 de 2019	13
Cultura		6
Recreación y deporte		12
Salud		9
TOTAL		40

En suma, se contó con una participación total de 344 personas en 19 talleres de Diagnóstico y Componente estratégico, además de tres talleres de fortalezas y potencialidades con asistencia de 17 participantes.



3.1 GENERALIDADES DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

El proceso de poblamiento histórico de Altavista está ligado a su condición de sitio de paso, desde la zona urbana de Medellín hacia otras regiones del departamento de Antioquia, en torno al camino de herradura que comunicó a Medellín con los municipios del suroccidente, pasando por San Antonio de Prado como parte de la ruta para la entrada del oro proveniente de Santa Fe de Antioquia y la salida de mercancías y productos agrícolas.

Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín y, por ende, mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquella, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del municipio de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el Corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el Municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.

El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la Cordillera Central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1.600 y 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm), con pisos térmicos templado y frío y temperaturas entre 12 y 21°C. La precipitación promedio anual es de 1.000milímetros. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2.000 y los 3.000 msnm.



Tabla 1
Generalidades del Corregimiento de Altavista

VEREDA	ÁREA (Ha)	% DEL TOTAL
Altavista	249,07	8,04
Morro-Corazón	736,02	23,75
Aguas Frías	336,00	10,85
San Pablo	324,91	10,5
Buga-Patio Bonito	414,64	13,38
La Esperanza	204,08	6,59
El Jardín	290,63	9,38
San José de Manzanillo	499,04	16,11
Cabecera (Altavista Central)	43,48	1,40
Área de expansión El Noral	32,12	-

Las principales microcuencas hidrográficas del corregimiento, afluentes del río Medellín, son de norte a sur: quebradas Ana Díaz, La Picacha, Altavista y La Guayabala, las cuales cruzan el territorio de forma paralela en dirección occidente-oriente y cuentan con numerosos afluentes.

Altavista presenta un poblamiento lineal paralelo a estas cuatro microcuencas, lo que conlleva a la subdivisión de este territorio en cuatro grandes sectores: San José del Manzanillo, Altavista Central, Aguas Frías y Morro-Corazón. Entre estos sectores no existen vías de comunicación, como consecuencia de lo cual hay una marcada fragmentación funcional del territorio que tienen efectos en el relacionamiento de las personas.

Si bien los habitantes de los cuatro sectores pueden acceder a algunos servicios sociales y comunitarios, la situación generalizada para el corregimiento es la concentración de los servicios administrativos y de salud en la parte central de Altavista. Esta situación limita el acceso de la mayoría de la

población, lo que implica que los habitantes tengan que trasladarse hacia otros sectores de la ciudad, tales como la Comuna 16 - Belén y la Comuna 13 - San Javier.

La cercanía con la ciudad ha convertido a Altavista en un área utilizada para la expansión urbana, particularmente en la parte baja del corregimiento. Esto tiene efectos adversos sobre el uso tradicional del suelo, las dinámicas cotidianas de los habitantes, las condiciones ambientales y los cambios en la tradición campesina. Así, en los últimos años los habitantes de Altavista han tenido que acostumbrarse a convivir con urbanizaciones cerradas y construcciones de mayor altura en las diferentes entradas al Corregimiento, que representan una transformación drástica para sus desplazamientos, costumbres, prácticas, territorios e imaginarios.

La existencia de una sola vía de acceso y salida para cada sector dificulta la movilidad y la circulación de la población, por lo que es común que las personas se relacionen más con otras zonas de la ciudad que con su entorno inmediato. La fragmentación del corregimiento ya mencionada genera problemas de orden social, tales como insuficiente integración de las comunidades, dispersión en la toma de decisiones, debilitamiento de la participación en distintos procesos sociales y falta de elementos para construir una identidad corregimental y fortalecer el sentido de pertenencia de quienes habitan en el Corregimiento de Altavista.

Las limitaciones para el desplazamiento desde el corregimiento hacia otros sectores de la ciudad, tanto por las condiciones económicas de las familias como por el aislamiento de los habitantes en términos de conectividad, restringen las oportunidades de la población de mejorar sus condiciones de vida. Uno de los ejemplos representativos de esta situación se relaciona con el acceso a la educación superior, pues en el corregimiento no existe oferta educativa para los grados técnico, tecnológico y universitario, de modo que los jóvenes estudiantes deben desplazarse diariamente y con altos costos hacia otras zonas de la ciudad, en detrimento de las condiciones económicas de las familias, lo que origina, en muchos casos, deserción estudiantil.

La ocupación del corregimiento está influenciada por la morfología del mismo, de modo que la mayoría de las viviendas y de los espacios privados y públicos construidos se localizan en zonas que no son aptas para habitar o que no brindan condiciones de seguridad y protección a las familias. Además, muchas viviendas se encuentran sin legalizar, lo que pone a un número importante de familias del corregimiento en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural.

Las condiciones físicas del territorio lo hacen apto para la explotación minera, actividad que se ha desarrollado históricamente. Sin embargo, tal actividad tiene un alto impacto sobre los suelos del corregimiento, que en la actualidad sufren un significativo desgaste. Por tal razón, la recuperación y preservación de este recurso es prioridad para las comunidades, especialmente en los espacios abandonados por las empresas mineras.

Desde hace algunos años, la comunidad de Altavista enfrenta problemas relacionados con la seguridad y la convivencia, lo que pone a las familias en situación de riesgo y genera intranquilidad para quienes habitan el corregimiento. Aunque esta situación ha mejorado persisten algunas situaciones relacionadas con el entorno y la cercanía con otras comunas. De allí la necesidad de fortalecer los vínculos entre pobladores y entre ellos y el Estado mediante procesos que garanticen la sana integración, la cohesión social y la convivencia pacífica en esta zona de la ciudad.



3.2 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local se renueva el contenido poblacional del corregimiento a 2018, como se describe a continuación:

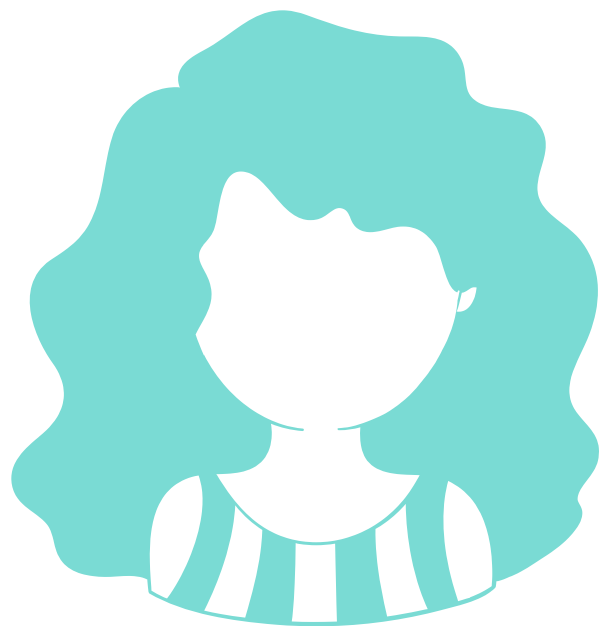
PROYECCIONES DE POBLACIÓN

De acuerdo con el perfil demográfico del corregimiento elaborado por la Alcaldía de Medellín, la población del Corregimiento de Altavista para el 2018 era de 39.725 habitantes, de los cuales 10.234 habitantes(25,76%) estarían en edades de 0-14 años y 2.186(5,5%) serían personas de 60 y más años (Alcaldía de Medellín, 2015).

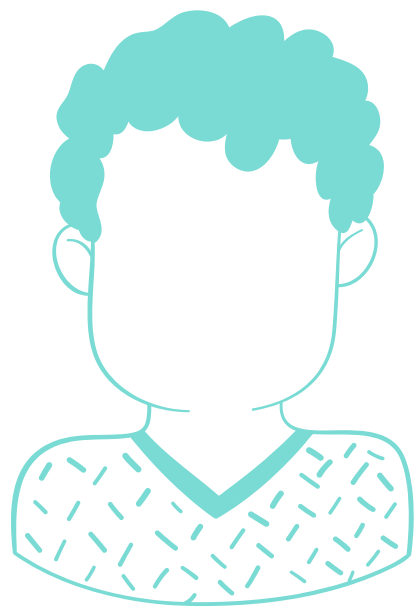
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Según el Informe de Calidad de Vida – 2017 (Medellín Cómo Vamos, 2018)el crecimiento poblacional de la ciudad está jalonado por el crecimiento de la población en los corregimientos, que según estudios de la Universidad EAFIT citados por El Colombiano (Ortiz Jimenez, 2018)se da como consecuencia de que en la zona urbana de la ciudad se agotan los suelos de expansión para construir vivienda y se complejiza la densificación, razón por la cual la demanda se dirige hacia las zonas rurales de la ciudad. Este último estudio ubica el crecimiento poblacional del Corregimiento de Altavista entre el 2005 y el 2016 en un 43%.

POBLACIÓN POR GÉNERO



Mujeres
20.725
Equivale al **52,17%**



Hombres
19.000
Equivale al **47,83%**

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

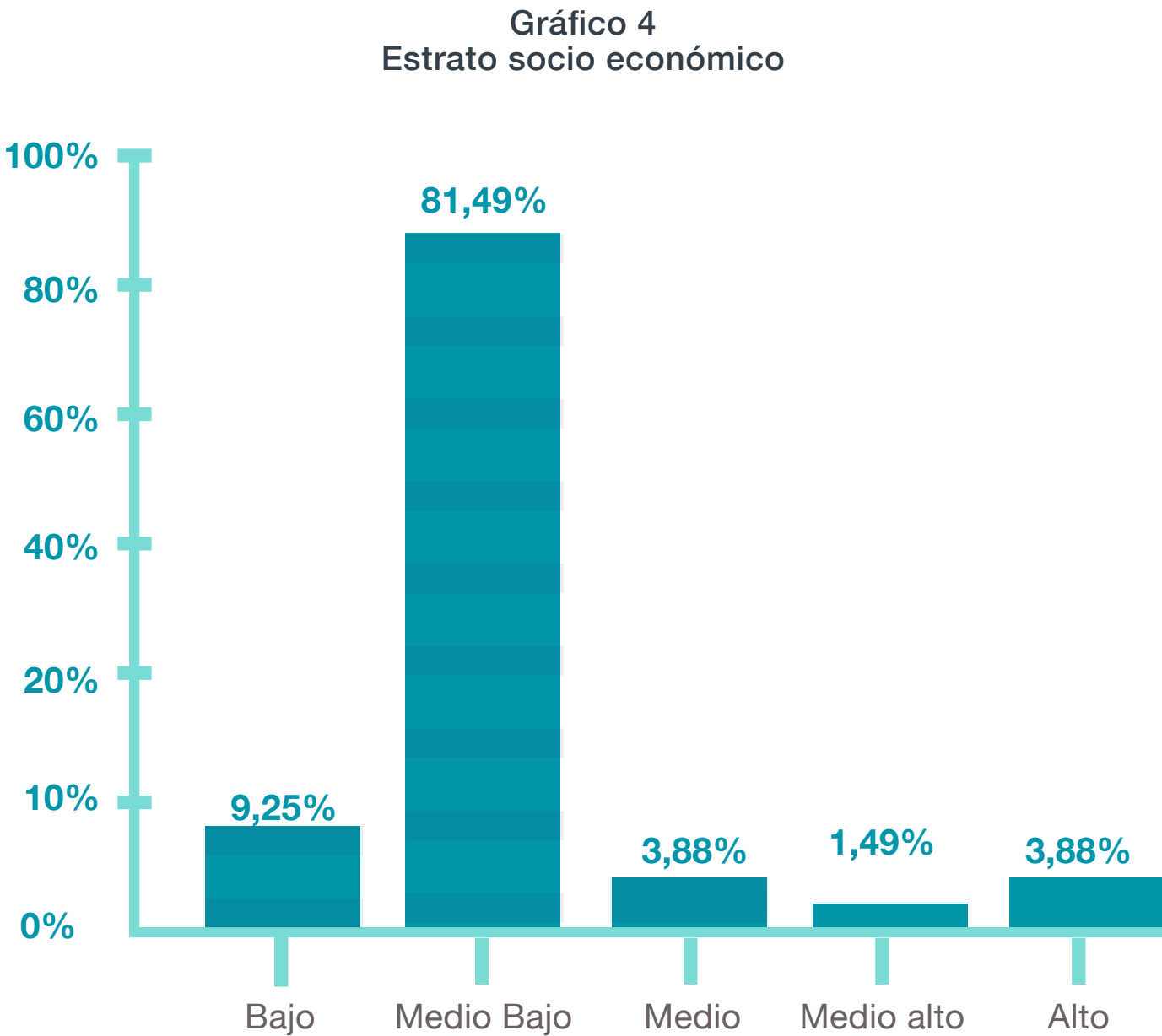
Dentro de los grupos poblacionales cabe resaltar que la población menor de 15 años equivale al 25,76%; menor de 19 años, es decir, en edad escolar, el 34,76%;las personas en edad de trabajar o en edad de participar en la producción de bienes y servicios (entre 15-64 años) equivalen al 70,59% y las personas mayores de 65 años, o sea en edad de retiro de la actividad económica, representan sólo el 3,55% (Alcaldía de Medellín, 2015).

Tabla 2
Distribución de la población por sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número	Hombre	Mujer
0-4	3.374	1.718	1.656
5-9	3.268	1.660	1.608
10-14	3.592	1.818	1.774
15-19	3.576	1.793	1.783
20-24	3.976	1.953	2.023
25-29	3.986	1.945	2.041
30-34	3.404	1.625	1.779
35-39	3.120	1.472	1.648
40-44	3.350	1.576	1.774
45-49	2.793	1.297	1.496
50-54	1.952	887	1.065
55-59	1.148	497	651
60-64	736	297	439
65-69	534	199	335
70-74	434	141	293
75-79	362	105	257
80 y más	120	17	103
Total	40.911	19.542	20.725

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO

Según los datos de la ECV-2018, el 81,49% de las viviendas del corregimiento corresponden al estrato 2 (Medio-bajo); el 94,63% están entre los estratos 1 y 3 y sólo el 5,37% pertenecen a los estratos 4 y 5.(Alcaldía de Medellín, 2019).



Elaboración propia con datos de la ECV 2018

NÚMERO DE HOGARES

Según la ECV-2018 (Alcaldía de Medellín, 2019) el 100% de las viviendas del corregimiento de Altavista alberga un solo hogar. Esta misma encuesta identifica que 20,60%% de los hogares del corregimiento están compuestos por más de 5 personas.

Tabla 8. Viviendas según el número de hogares.

Número de hogares	% de viviendas
1	100

La tabla siguiente muestra los hogares según el número de personas para el Corregimiento de Altavista:

Tabla 4
Hogares según el número de personas

Número de personas	%
1	3,28%
2	10,15%
3	34,93%
4	19,10%
5	11,94%
6	7,16%
7	6,27%
8	7,16%
Total	100%

POBLACIÓN POR GRUPO ÉTNICO

El grupo étnico predominante en el corregimiento es el mestizo con el 58,21% de la población y un 30,15% se identifica como blanca (Alcaldía de Medellín, 2019).

Tabla 5
Población por grupo étnico

Grupo Étnico	%
Mestizo	58,21%
Blanco	30,15%
Indígena	0,90%
Afrodescendientes	0,90%
No sabe	9,85%
Total	100%

ORIGEN DE LA POBLACIÓN, PERMANENCIA Y MIGRACIÓN

El Corregimiento de Altavista se ha identificado como receptor de población proveniente de los sectores urbanos de la ciudad, de población desplazada de Urabá y el Oriente Antioqueño y más recientemente de inmigrantes venezolanos, sin que se conozcan datos sobre este último grupo. Adicionalmente en el corregimiento se han dado oleadas de expulsión de pobladores, motivadas por las dinámicas del conflicto armado en este territorio.

3.3 MARCO ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Local de Altavista 2000-2005 define unas escalas del desarrollo que tienen como centro las necesidades humanas y sus satisfactores, con base el enfoque de Desarrollo a Escala Humana con los siguientes cuatro componentes: Escala humana; Escala familiar; Escala Organizacional y Escala corregimental.

Se asume la definición de escala entendida como escenarios que al mismo tiempo son de comprensión estratégica y de actuación en el desarrollo del Plan y que, aunque por su magnitud son transversales a todas las actuaciones derivadas de la gestión y ejecución, en el Plan de Desarrollo Local Altavista 2012-2019 agrupan determinadas líneas estratégicas.

ESCALA HUMANA. Se tiene como eje central al ser, las características demográficas de la población, la salud, la educación, el empleo y la economía.

ESCALA FAMILIAR. La familia es el ámbito en el que nacemos, crecemos, aprendemos valores, nos hacemos ciudadanos. La manera como está conformada la familia en el corregimiento, el estado actual de las viviendas en las que habitan, construcción, servicios públicos y las principales dificultades que como grupo familiar enfrentan.

ESCALA ORGANIZACIONAL. La organización propicia el trabajo en equipo, la realización de metas comunes, la solución de problemáticas que nos afectan; pensarnos como comunidad con fortalezas y debilidades ayuda a la unión y al establecimiento de pautas para la resolución de conflictos y diferencias.

ESCALA CORREGIMENTAL. Aquí se especifican los grupos sociales que trabajan por el bienestar de la comunidad, las formas de organización para adelantar procesos de desarrollo en el corregimiento, así como las organizaciones que promueven diversas actividades culturales, sociales, religiosas que se realizan para resaltar el folclor y la cultura, no sólo local, sino como antioqueños y colombianos.

El Plan de Desarrollo Local 2012-2019 reestructura las escalas de desarrollo de acuerdo con un nuevo Componente estratégico que comprende tres escalas: Escala de Derechos; Escala Hábitat y Territorio y Escala Organizacional.

ESCALA DE DERECHOS. Atiende las necesidades de la población relacionadas de manera directa con las condiciones socioeconómicas de las familias. Esta comprende la salud, la protección integral de sus miembros, sus oportunidades educativas y formativas, la recreación, el deporte, la cultura, el empleo y en general la economía del corregimiento.

ESCALA HÁBITAT Y TERRITORIO. Comprende las necesidades de las y los habitantes de Altavista vinculadas con el ordenamiento físico y ambiental del corregimiento, enfocándose en generar mejores condiciones de habitabilidad para la población. De este modo, se promueven iniciativas relacionadas con la recuperación y conservación de los suelos, la gestión del riesgo socio- ambiental y la adopción de buenas prácticas ambientales, al tiempo que se impulsa la creación de condiciones de vida digna a través de la protección de las viviendas, el mejoramiento de los espacios públicos y de las condiciones de movilidad, el aseguramiento del acceso a los servicios públicos y la construcción de equipamientos de calidad para el disfrute de la población.

ESCALA ORGANIZACIONAL. Considera las necesidades de la población relacionadas con el fortalecimiento comunitario, tanto a nivel de las organizaciones como de los diferentes grupos sociales que habitan en el territorio. En este sentido, promueve la participación de organizaciones sociales y comunitarias, la articulación corregimental incentivando canales de comunicación, la convivencia ciudadana, la integración y la construcción social de escenarios de interacción entre los pobladores del corregimiento, con miras a generar un desarrollo comunitario enfocado en el bienestar colectivo.

Para la formulación del diagnóstico del Plan de Desarrollo Local, se tuvieron en cuenta las líneas bajo las cuales fue desarrollado el PDL vigente 2015- 2027 “Altavista incidiendo entre desafíos para la inclusión con dignidad” que tiene un componente estratégico que comprende tres escalas, nueve líneas estratégicas y 31 programas con sus ideas de proyecto.

ESCALA DE DERECHOS. Comprende seis líneas estratégicas: Salud y protección social integral; Educación con calidad para todas y todos; Deporte y recreación para la vida; Desarrollo cultural comunitario; desarrollo rural integral y Distrito agrario y campesino, y Economía local y solidaria, las cuales en su conjunto agrupan 19 programas.

ESCALA HÁBITAT Y TERRITORIO. Comprende dos líneas estratégicas: Medio ambiente e Infraestructura, que en su conjunto agrupan nueve programas.

ESCALA ORGANIZACIONAL. Comprende una línea estratégica denominada: Desarrollo comunitario, la cual comprende tres programas.

3.4 OBJETIVO

Alcanzar mayores índices de desarrollo humano, reducir las desigualdades sociales y económicas, conservar el arraigo por la tierra, el sentido de pertenencia y la sostenibilidad, mediante el liderazgo del proceso de planeación y gestión del desarrollo local y a través de la articulación de iniciativas de los sectores público, privado y comunitario, para aportar a la garantía de las condiciones de equidad y dignidad de los y las habitantes del Corregimiento de Altavista.

3.5 VISIÓN

En el 2027 Altavista se vislumbra como un territorio donde todos y todas tengan la garantía de los derechos fundamentales para llevar una vida con dignidad humana, donde exista una justa distribución de los recursos, igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de la personalidad y cuidado y protección de la integridad física; un territorio donde el respeto por la vida sea el valor supremo para la convivencia, la participación y la integración social, donde las personas disfruten de un medio ambiente sano y sostenible y se apropien de un entorno con condiciones óptimas para habitar, recrearse, circular y dialogar.



3.6 PRINCIPIOS

EXIGIBILIDAD DE DERECHOS: El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo de Altavista tiene como fundamento la defensa y la protección de los derechos humanos. En esta medida, propende por la búsqueda de mecanismos vinculantes para su aplicación, al tiempo que promueve la denuncia y la sanción de cualquier manifestación de obstrucción a la realización de los mismos.

PARTICIPACIÓN: La base del proceso de planeación y de gestión para el desarrollo de Altavista es la promoción de escenarios democráticos en los que la toma de decisiones, la presentación de iniciativas sociales y comunitarias, la concertación y la negociación, la gestión, la evaluación y el control sean asunto de todas y todos.

RECONOCIMIENTO: El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo local considera las particularidades físicas y sociales de Altavista. Desde allí, promueve una identidad corregimental basada en la ruralidad y en la diversidad. La población de este territorio valora y preserva la vida rural, con su riqueza ambiental y cultural, al tiempo que reconoce y disfruta las múltiples expresiones de diversidad que caracterizan el corregimiento.

INCLUSIÓN: Con un proceso de planeación y gestión para el desarrollo corregimental de carácter pluralista, se alienta la presencia, la participación y el aprendizaje de los habitantes de Altavista, reconociendo el potencial que cada uno de ellos y ellas —sin distinción de raza, sexo, condición socioeconómica, origen, posición política o filosófica— tienen para aportar en la búsqueda del bienestar común.

SOLIDARIDAD: El proceso de planeación participativa y gestión para el desarrollo local considera y promueve las aspiraciones y metas compartidas de los habitantes del corregimiento, siendo la colaboración y la ayuda mutua los referentes para crear y fortalecer iniciativas sociales y comunitarias que propendan por el bienestar común.

EQUIDAD: El proceso de planeación y de gestión para el desarrollo corregimental establece la necesidad de avanzar en el camino hacia una sociedad más justa, por lo que promueve la equidad de oportunidades sociales, políticas, económicas y culturales para todas y todos los habitantes del corregimiento.

AUTONOMÍA: El proceso de planeación participativa y gestión para el desarrollo local fomenta la capacidad de decisión de la comunidad de Altavista, de modo que atendiendo al conocimiento que los habitantes tienen del territorio, se reconoce su posibilidad, responsabilidad y libertad de acordar y disponer las intervenciones adecuadas sobre asuntos de interés común.

SOSTENIBILIDAD: La tendencia de desarrollo sigue el camino del progreso social, económico, político y ambiental para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Esto lo dispone velando por el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

3.7 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Se incorpora al enfoque del Plan de Desarrollo Local 2015-2027 desarrollo a escala humana con énfasis en el desarrollo rural sostenible.

EL ENFOQUE DESARROLLO A ESCALA HUMANA. Asigna un rol protagónico al ser humano, involucra la satisfacción de las necesidades humanas y permite contextualizar el desarrollo. Tiene como objetivos “la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la generación de autodependencia, en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, con los procesos globales y el comportamiento local, de lo personal con lo social. Apunta también hacia una profundización democrática que incluya a todos los grupos sociales, una democracia social, en la que la propia sociedad civil pueda movilizarse y adecuar un orden político representativo”. (Max-neef y otros; 1998).

Las necesidades humanas tienen múltiples maneras de clasificarse. Por una parte, las necesidades de ser, tener, hacer y estar y, por la otra, las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. (Max-neef y otros; 1998).

El desarrollo a escala humana plantea la búsqueda de una sociedad desarrollada integralmente donde todos los seres humanos tienen las mismas oportunidades y hace énfasis en la homogeneidad social y la participación política, la solidaridad como eje de las relaciones sociales, la creatividad, las expresiones culturales y el desarrollo de las capacidades humanas.

El Plan de Desarrollo Local de Altavista 2012-2019, “reconoce que el camino para alcanzar el bienestar y garantizar la dignidad de las y los habitantes del corregimiento es la ampliación de sus capacidades y el desarrollo de sus potencialidades. Así, quienes habitan este territorio se consideran sujetos capaces de transformar su entorno y crear condiciones de vida digna para sí mismos y para los demás, llevando a la práctica sus conocimientos, aprendizajes, expectativas y sueños”.

EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE considera la interacción entre los sistemas humanos y ambientales con el fin de garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las personas, así como la satisfacción de las necesidades presentes y futuras. El Plan de Desarrollo Local Altavista 2015-2027 se enfocará en mejorar la formación y el bienestar de las personas, velará por la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento, para evitar su migración hacia la marginación de la periferia de las ciudades, implementará una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso a alimentos sanos y protegerá y conservará los recursos naturales para seguir proporcionando servicios sociales, económicos, ambientales y culturales para todas y todos los habitantes del corregimiento.

La importancia de incorporar explícitamente el desarrollo rural sostenible consiste en valorar y reconocer la población campesina, afianzar el deseo de la comunidad de seguir siendo rurales y aprovechar las potencialidades que tiene el territorio para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, a través de estrategias como el turismo rural sostenible, el desarrollo de capacidades productivas y de servicios, la preservación de los recursos naturales y el capital social del corregimiento.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Local Altavista 2015-2027 involucra transversalmente un **ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL**, que incluye preferencialmente aquellos grupos poblacionales que por sus rasgos particulares tienen mayor riesgo de vulneración de derechos, marginación y tratamiento desigual (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, sectores LGBTI, población en condición de discapacidad, etnias, afrodescendientes, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado).

3.8 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

En cuanto a las líneas estratégicas y componentes del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 70 – Corregimiento de Altavista, no se adicionó ninguna línea nueva, ni se modificaron sus nombres, mientras que sí se realizaron algunos cambios en la estructura del Plan, en relación con los programas e ideas de proyectos:



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

Tabla 6
Resultados estructura por línea estratégica

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
DIMENSIÓN	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Sociocultural	Línea 1: Salud y Protección, Social Integral	3	19
	Línea 2: Educación de Calidad para todas y todos	5	20
	Línea 3: Deporte y Recreación para la vida	3	13
	Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario	4	17
Económica	Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	3	21
	Línea 6: Economía Local y Solidaria	2	9
Ambiental	Línea 7: Medio Ambiente	4	23
Físico - Espacial	Línea 8: Infraestructura	5	23
Político – Institucional	Línea 9: Desarrollo Comunitario	3	6
Totales		32	151

3.9 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

3.9.1 LÍNEA 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL

El objetivo de esta línea es facilitar las condiciones para brindar la protección, el cuidado y la asistencia, privilegiando a los habitantes más vulnerables del corregimiento, atendiendo sus derechos a la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada y la dignidad humana.



3.9.1.1 DIAGNÓSTICO PARA EL TEMA DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

Para lograr mejores condiciones de salud es necesaria la concertación de una multiplicidad de condiciones y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de bienestar en una población.

Estos factores son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud, por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros ámbitos de la sociedad que tienen influencia sobre dichos determinantes, generando políticas y acciones de forma intersectorial.

Para Altavista, la esperanza de vida al nacer es de 76,67 años, es decir 0,43 puntos menos con respecto a Medellín, que es de 77,1 años, lo cual muestra un aumento si se compara con el año 2005, debido a la disminución de la mortalidad en personas jóvenes y en los niños menores de 5 años.

Esto se debe, además, al mejoramiento en el acceso a los servicios de salud en general y al uso de mejores tecnologías en este campo que aumentan el nivel de supervivencia de la población.

La tasa general de fecundidad es de 1,02 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, que se encuentra más baja con respecto a Medellín, donde es de 1,47.

Esta situación es relevante si se observa la cifra de niñas entre los 10 y los 14 años cuya tasa de fecundidad es de 2,3 para el año 2016, más baja que el total de Medellín que es 3,10 y para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y los 19 años que es de 47,6, también inferior a la tasa de Medellín que es de 59,2. Esto refleja una problemática de alto interés, dado el significado y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en adolescentes.

Los años de vida potencial perdidos por muertes violentas en 2015 y 2016 se encuentran en cifras superiores al promedio de la ciudad, pues para 2016 se registraron 25,2 años de vida perdidos por cada mil habitantes y para la ciudad fue de 15,7, a causa de enfermedad evitable, la cifra es de 9,1 años por cada mil habitantes en comparación con Medellín que es de 12,0 años por cada mil habitantes, en 2016. Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias (tumores nuevos) y las causas externas.

En cuanto a la mortalidad materna, se observa que de 2012 a 2016 no se presentaron muertes de mujeres que residen en la corregimiento, lo que refleja un mejoramiento en las acciones de la salud materna en este territorio.

Otro indicador trazador de la salud de la población es la mortalidad infantil en niños menores de un año, que para 2016 arrojó la muerte de 13,7 niños por mil nacidos vivos, siendo mayor que en Medellín, donde se presentó una cifra de 7,5. La situación de mortalidad infantil tiene una tendencia a la disminución, tanto en el Corregimiento como en la ciudad en general.

Para 2016 se presentó una tasa de intentos de suicidio de 40 por cada 100 mil personas, cifra inferior a la de la ciudad de Medellín para el mismo año que fue de 78 por cada 100 mil habitantes. Para 2016, las muertes por suicidio ascendieron a 13,3 casos por cada 100 mil personas, frente al promedio de la ciudad que fue de 6 por cada 100 mil personas en el mismo año.

La prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol se ubica en el 11,7% para los hombres y 2,7% para las mujeres.

En relación con la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante 2018 se reportaron 201 casos, tanto por el sistema de salud como en las comisarias, siendo el 56% de ellos en la población menor de 18 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas del corregimiento. Las cifras muestran que desde 2014 ha disminuido la prevalencia de desnutrición aguda, siendo para ese año de 1,8% y en 2017 de 1,5%, promedio más bajo que el de la ciudad. Por otro lado, en cuando al sobrepeso en niños menores de 5 años se observa una tendencia al aumento con prevalencias en 2014 de 3,38% y en 2017 de 5,09%.

El medio ambiente es uno de los principales determinantes que afectan la salud de la población, pues dentro de las enfermedades asociadas a las condiciones ambientales se encuentran las transmitidas por vectores como el dengue, reportando una tendencia al aumento de casos anuales pasando de 25 en 2014 a 32 en 2017. Además se reportan enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores, que aumentan su presencia en lugares con mal manejo de los residuos y basuras. Así mismo, en 2017 se reportaron 98 agresiones causadas por animales principalmente perros y gatos.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2017, el 67,04% del total de la población del Corregimiento de Altavista se encuentra afiliado al Régimen contributivo en salud; un 29,94% al Régimen subsidiado y el 3% de las personas no están afiliadas al Sistema de seguridad social en salud, siendo esta última población vulnerable, pues se encuentra completamente desprotegida.



De igual manera, si bien la Secretaría de Salud de Medellín viene realizando acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad enmarcadas en el Plan Nacional de Salud Pública en el Corregimiento de Altavista, estas actividades no han sido suficientes para lograr coberturas y para satisfacer las necesidades en salud de los habitantes, pues de acuerdo con los diagnósticos, se ha encontrado baja cobertura en temas como salud visual, oral, salud mental, vacunación y riesgo cardiovascular, así como una muy baja participación social en salud.

El ejercicio de diagnóstico que se realizó con la comunidad de Altavista fue realizado por la Secretaría de Salud, que en su momento no trabajó a partir de nodos problemáticos sino desde las dimensiones del Plan Nacional de Salud. En el diagnóstico se evidenciaron las siguientes 13 problemáticas que afectan la salud de la comunidad, las cuales se dividen en siete dimensiones:

Tabla 7 Diagnóstico para el tema de Salud en el Corregimiento de Altavista			
NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Salud Ambiental	● Presencia parque automotor, contaminación por presencia de canteras en el corregimiento. ● Presencia de zonas comerciales que aumenta el nivel de ruido en la zona urbana especialmente.	Contaminación ambiental relacionada con el aire, y ruido que afectan la salud de la población.	● Matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del Plan Local de Salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias, motivo por el cual esta celda no será diligenciada.
	● Falta educación y cultura ciudadana. ● Desconocimiento normas de convivencia. ● Presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos.	Mal manejo de residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental en las quebradas, así mismo aumento de la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.	
	● Problemas en la red de acueducto de algunas zonas del corregimiento, especialmente las rurales.	Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.	
	● Faltan educación y cultura ciudadanas. ● Desconocimiento normas de Convivencia.	Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.	● Baja conciencia y autocuidado. ● Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte. ● Déficit en el espacio público para el peatón y su movilidad.	Población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.	
	● Baja conciencia y autocuidado. ● Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte. ● Déficit en el espacio público para el peatón y su movilidad. de escolaridad en la población indígena.	Prevalencia de enfermedades como diabetes e hipertensión.	
	● Cobertura insuficiente de la red de atención en salud.	Prevalencia de enfermedades de salud oral, visual y auditiva.	
Salud Mental y Convivencia	● Falta de comunicación asertiva, permisividad por parte de los padres o adultos significativos, desconocimiento de las rutas de atención. ● Influencia de los medios de comunicación. ● Falta de oportunidades y otras opciones. ● La historia delincriminal de Medellín en los contextos barriales estigmatizados por la violencia, el micro-tráfico, la delincuencia organizada y la desarticulación social, favorecen el consumo,	Aumento de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas.	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	sumado al hecho de no abordarse el problema desde un enfoque de salud pública y carecer de estudios que evalúen el impacto psicosocial del consumo en el corregimiento, así como de estrategias de intervención en el entorno escolar, desde un enfoque de derechos, individual y comunitario.		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	● Inequidad en el acceso al servicio de comedores dentro de las escuelas y otros entornos para el acceso a una alimentación saludable. ● Desempleo y no acceso a oportunidades de negocio. Falta de educación en los hogares para proporcionar una alimentación sana.	Desnutrición y malnutrición en poblaciones vulnerables: mujeres en condiciones de embarazo, niños, niñas, adultos mayores por déficit y exceso.	
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. ● Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. ● A nivel social: Indiferencia por parte de la comunidad. ● A nivel estatal: Ausencia del estado, ineficacia en la activación de las rutas.	Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.	
	● Insuficientes programas con calidad y accesibles a los niños y jóvenes para la construcción de su proyecto de vida. ● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares.	Prevalece el embarazo adolescente	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. Inicio temprano de relaciones sexuales.		
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles.	Mala disposición de aguas, que aumenta el número de criaderos de mosquitos.	Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y el Zica.	
Salud y Ámbito Laboral.	- Cobertura insuficiente de la red de atención en salud. - Barreras administrativas, económicas y geográficas en el acceso a los servicios de salud.	Dificultades en el acceso a la atención en salud de la población del corregimiento.	

EN SÍNTESIS:

- DIMENSIÓN 1, SALUD AMBIENTAL:**
- Contaminación ambiental asociada al aire y al ruido que afectan la salud de la población.
 - Mal manejo de residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental en las quebradas y que contribuye, así mismo, al aumento de la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.
 - Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores del corregimiento, causando efectos negativos en la salud.
 - Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.
- DIMENSIÓN 2, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES:**
- Población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
 - Prevalencia de enfermedades como diabetes e hipertensión.
 - Prevalencia de enfermedades en salud oral visual y auditiva.

- DIMENSIÓN 3, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL:**
- Aumento de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas.
- DIMENSIÓN 4, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:**
- Desnutrición y malnutrición en poblaciones vulnerables como mujeres en estado de embarazo, niños, niñas y adultos mayores, por déficit y exceso.
- DIMENSIÓN 5, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:**
- Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género. Prevalencia del embarazo adolescente.
- DIMENSIÓN 6, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:**
- Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y el Zica.
- DIMENSIÓN 7, SALUD Y ÁMBITO LABORAL:**
- Dificultades en el acceso a la atención en salud para los habitantes del Corregimiento.

3.9.1.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL

Al finalizar los talleres correspondientes al Componente estratégico, los resultados de este momento fueron:

Tabla 8
Componente estratégico Línea 1: Salud y Protección Social Integral

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Seguridad Alimentaria	Promover iniciativas, hábitos y prácticas saludables orientadas a mejorar la seguridad alimentaria de la población del corregimiento.	● Promoción y educación en las familias para el mejoramiento nutricional y la alimentación saludable. ● Montaje de restaurantes comunitarios para toda la población con prioridad para la primera infancia, población en situación de discapacidad y adulto mayor. ● Ampliación de cobertura para el programa Centro Vida en las cuatro microcuencas del corregimiento.
	Salud Integral	Promover iniciativas, hábitos y prácticas saludables orientadas a mejorar la seguridad alimentaria de la población del corregimiento.	● Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para todos y todas. ● Fortalecimiento del programa de rehabilitación en casa para personas en situación de discapacidad, sin límites de edad y acorde al tipo de discapacidad. ● Implementar el servicio de Unidades Móviles de Salud -UMS- en las microcuencas que no cuentan con centro de salud. ● Diseño e implementación de programas de salud oral, visual y auditiva para la población de Altavista. ● Implementación de brigadas permanentes de esterilización de mascotas, incluidas las callejeras.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección Social Integral	Promover estrategias que aseguren la inclusión, equidad y la garantía de los derechos de protección social integral de los habitantes del Corregimiento.	● Promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de hombres, mujeres y población LGBTI. ● Acciones para la promoción y activación de las rutas de intervención en violencia intrafamiliar sexual infantil y violencias basadas en género en el Corregimiento de Altavista. ● Prevención y protección de niños y niñas frente al trabajo y el abuso sexual. ● Sensibilización, formación y atención psicosocial frente al consumo de sustancias psicoactivas para los habitantes del Corregimiento de Altavista. ● Prevención y protección a los diferentes grupos poblacionales frente a abuso sexual, trata de personas, embarazos tempranos y violencia intrafamiliar. ● Sensibilización, formación y atención psicosocial en educación sexual, autocuidado y estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo y entornos protectores para los habitantes del Corregimiento de Altavista con énfasis en la población vulnerable. ● Promoción desde la pedagogía vivencial para una sexualidad responsable dirigida a los niñas, niños y jóvenes, padres de familia y comunidad educativa. ● Apoyo económico continuo a la población en situación de discapacidad y al adulto mayor. ● Acompañamiento y apoyo económico continuos para cuidadores de adulto mayor y personas en situación de discapacidad. ● Fortalecimiento de las mesas de salud y de infancia y adolescencia del corregimiento. ● Atención integral a la población en edad escolar desertora del Sistema Educativo en el Corregimiento Altavista, mediante estrategias flexibles que posibiliten su inclusión académica y social.



3.9.2 LÍNEA 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

Esta línea tiene como objetivo aportar a la garantía de oportunidades educativas y formativas, gratuitas y de calidad, para los y las habitantes del corregimiento enfocadas en la ampliación de las capacidades y potencialidades de niñas y niños, jóvenes y adultos de cero a cien años, asegurando el desarrollo pleno de su personalidad.

3.9.2.1 DIAGNÓSTICO PARA EL TEMA DE EDUCACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

La educación es un derecho fundamental contemplado en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia como un derecho de la persona, pues con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (Corte Constitucional de Colombia, 1991). Así mismo, se evidencia en el cuarto objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”(Organización de las Naciones Unidas, 2015). En desarrollo de estos mandatos se formula el Plan Municipal de Educación 2016-2027, que concibe la educación como un “derecho, servicio público, factor de movilidad social y como actividad integradora, individual y colectiva, que se realiza toda la vida y que involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad”(Alcaldía de Medellín, 2016) y plantea que está sustentada en cuatro ejes: la dignidad humana como principio, el enfoque diferencial de derechos como eje orientador, la perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales y el curso de vida como eje articulador.

En el Corregimiento de Altavista la población se ha incrementado en los últimos años, razón por la que aumenta la demanda de bienes y servicios como la educación. Adicionalmente los aspectos topográficos del Corregimiento, el déficit de interconexión vial y la presencia de actores armados en el territorio, aumentan los costos y riesgos de los niños, niñas y adolescentes para acceder a los servicios educativos. El corregimiento cuenta con cuatro instituciones educativas públicas con ocho sedes en total y la cobertura bruta de preescolar a media es la más baja de todas las comunas y corregimientos de la ciudad con un 56,0% en 2017, frente al 103,2% de la ciudad en el mismo período.

Según la Encuesta de calidad de vida de Medellín de 2017 en el corregimiento la tasa de asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes de 11-14 años (para cursar la básica secundaria) fue de 82,35 frente a 93,00 en la ciudad y de adolescentes entre los 15-16 años (para cursar la educación media) es de 77,78 frente a 84,03. Según la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, la deserción en 2016 fue de 4,94, siendo la segunda mayor de la ciudad después de la Comuna 1. Se identifica además una baja calidad de la educación, de lo que habla el promedio de las Pruebas Saber 11, en las instituciones educativas oficiales del Corregimiento.

Con relación a la educación superior, la Encuesta de Calidad de Vida de 2017 habla de una tasa de asistencia escolar de 32 por cada 100 personas, en estudiantes desde los 17 a los 21 años de edad, frente a una tasa de casi 53 para la ciudad.

En el ejercicio participativo para la realización del diagnóstico, la comunidad del Corregimiento de Altavista hizo los siguientes hallazgos en cuanto a las problemáticas que en materia de educación se presentaron.



Tabla 9
Diagnóstico para el tema de Educación en el Corregimiento de Altavista

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Déficit en la cobertura educativa en el corregimiento de Altavista.	● Aumento de la población. ● Infraestructura deteriorada y/o insuficiente en las cuatro microcuencas. ● Limitada conectividad vial.	Déficit en la cobertura Educativa para Niños, Niñas y Adolescentes en edad de cursar de preescolar a educación media en el Corregimiento de Altavista	● Hacinamiento. ● Aumento de costos y riesgos por la movilidad de los estudiantes. ● Pérdida de identidad con el territorio. ● Deserción.
	● Inapropiada infraestructura para el préstamo del servicio. ● Fronteras invisibles. ● No se abren nuevos grupos por baja densidad de la demanda. ● Costos y déficit de transporte.	En la cobertura educativa para la primera infancia en los sectores de Aguas frías parte alta, Tanques, microcuenca La Guayabal y Morro Corazón del corregimiento de Altavista.	● Los Niños, Niñas y Adolescentes no reciben el aprestamiento para el comienzo de su vida escolar.
	● Aumento de la población. ● Limitadas instituciones y horarios para la educación de adultos. ● Los hombres adultos no tienen acceso a los auxilios que se entregan a las mujeres.	Déficit en la cobertura educativa para la población adulta del Corregimiento de Altavista	● Baja escolaridad. ● Bajos ingresos. ● Los adultos no acompañan de manera adecuada a los menores en su proceso educativo.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Baja calidad y pertinencia de la educación brindada a Niños, Niñas y Adolescentes en el Corregimiento de Altavista.	● Deficiente infraestructura. ● Limitada dotación didáctica y tecnológica. ● Docentes con baja preparación y compromiso y/o con miedo. ● Baja implementación de los proyectos transversales tales como el de educación ambiental, educación sexual y derechos humanos, entre otros. ● Frecuente déficit de docentes en el corregimiento. ● Media técnica con limitada oferta. ● Consumo y microtráfico dentro de las instituciones.	Baja calidad y pertinencia de la educación brindada a Niños, Niñas y Adolescentes en el Corregimiento de Altavista.	● Desmotivación. ● Bajo rendimiento y deserción porque no se adaptan a otras instituciones educativas con mayor nivel de exigencia. ● Los Niños, Niñas y Adolescentes no se preparan para avanzar en otros procesos formativos. ● Pérdida del sentido de pertenencia, cuando los estudiantes estudian en otras comunas.
	● Deficiente preparación y compromiso de los docentes. ● Infraestructura educativa no adecuada para esta población. ● Déficit de dotación.	Deficiente atención en educación a personas en situación de discapacidad y/o con Necesidades Educativas Especiales en el Corregimiento de Altavista.	● No hay una real inclusión educativa. ● A los Niños, Niñas y Adolescentes se les dificulta su desarrollo autónomo.
Sin identificación de nodo problemático	● Bajos ingresos. ● Baja calidad de la educación básica y media. ● Auxilios limitados y de alta exigencia. ● Limitada información y/o desinterés. ● Insuficiente orientación profesional.	Bajo acceso y permanencia en la educación superior de los habitantes del Corregimiento de Altavista.	● Bajos ingresos. ● Aumento de riesgos sociales: inserción en acciones delictivas y consumo de Sustancias Psicoactivas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Oferta de programas no adecuados a la vocación. ● Embarazo adolescente. ● Deficiencias en la administración de recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.		
	● Baja calidad de la educación. ● Costos y riesgos del desplazamiento. ● Fronteras invisibles. ● Problemas socioeconómicos. ● Problemas de convivencia escolar. ● Facilidades para el ingreso a la educación extra edad. ● Necesidades Educativas Especiales y problemas psicosociales y/o de convivencia, no atendidos. ● Debilidad del tejido comunitario y pocas opciones para el buen uso del tiempo libre. ● Desplazamiento forzado.	Deserción Escolar de Niños, Niñas y Adolescentes del Corregimiento de Altavista	● Bajos ingresos. ● No pueden avanzar hacia la educación superior. ● Inserción en acciones delictivas, reclutamiento y/o consumo de Sustancias Psicoactivas. ● Embarazo adolescente. ● Conflictos familiares.
	● Padres muy ocupados y/o poco comprometidos. ● Familias monoparentales, es decir donde no hay acompañamiento del padre y la madre es cabeza de hogar.	Incipiente acompañamiento de padres y/o acudientes en los procesos educativos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Corregimiento de Altavista que se encuentran escolarizados.	● Toda la responsabilidad del proceso educativo recae en el docente. ● Los Niños, Niñas y Adolescentes no rinden académicamente y/o tienen problemas de convivencia escolar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Déficit de infraestructura. ● La oferta es limitada, de baja calidad y no es contextualizada. ● Deficiente articulación de las instituciones educativas para brindar esta formación. ● Dificultad para cubrir costos del transporte.	Escasa educación para el trabajo y el desarrollo humano de calidad en el Corregimiento de Altavista.	● Poco aprovechamiento del tiempo libre. ● preparación para el empleo y bajos ingresos. ● Debilitamiento del tejido comunitario, desmotivación y apatía.

EN SÍNTESIS:

El déficit de la cobertura educativa de preescolar a media, que se ve respaldado por el índice de cobertura bruta del 56% en el corregimiento frente al 103,2% de la ciudad en 2017.

Se identifican como causas el déficit de equipamiento educativo frente al aumento de la población y la limitada conectividad vial, teniendo como consecuencias el hacinamiento en las instituciones educativas, el aumento de riesgos por la movilidad de los niños, niñas y adolescentes y la deserción.

La baja calidad y pertinencia de la educación brindada a niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas públicas del Corregimiento. Esto lo evidencia el índice sintético de calidad educativa que fue de 4,70 para el 2017 y el índice de Pruebas Saber que ubican al Corregimiento en la categoría D, mientras que la ciudad está ubicada en la categoría B durante el mismo período.

Las causas están relacionadas principalmente con la deficiente infraestructura y dotación, la baja preparación y compromiso de los docentes, la baja implementación de los proyectos transversales, el consumo de sustancias psicoactivas y el micro- tráfico al interior de las instituciones educativas.

Esto ha traído como consecuencias la desmotivación, la deserción y que esta población no tenga un óptimo desempeño académico frente a otras instituciones educativas o cuando en el futuro intentan acceder a educación superior.

Se encuentra también el bajo acceso y permanencia en la educación superior. Al respecto, la Encuesta de calidad de vida de 2017 habla de una tasa de asistencia escolar de 32 jóvenes entre los 17 a 21 años de edad, frente a 52,59 que presenta la tasa en Medellín.

Se percibe que las causas son la baja calidad de la educación básica y media, los bajos ingresos, la limitada información, la oferta de programas no adecuados a la orientación vocacional y los requisitos para acceder a los auxilios educativos, lo cual tiene como consecuencias la perpetuidad de la pobreza en el territorio y los riesgos psicosociales de la población en edad escolar.

En el diagnóstico realizado con la comunidad del Corregimiento de Altavista, se encuentra el déficit en la cobertura educativa para la primera infancia en los sectores de Aguas Frías parte alta, sector Tanques, Microcuenca La Guayabalay Morro Corazón.

Frente a este problema no se conocen estadísticas de cobertura y las causas identificadas se relacionan con la ausencia de infraestructura apropiada en estos sectores, las fronteras invisibles, oferta insuficiente y los costos y déficit del transporte.

Otra de las problemáticas identificadas en el tema de educación en el territorio de Altavista es el déficit en la cobertura educativa para la población adulta. No se tienen datos sobre la cobertura en adultos, pero se sabe que el índice de escolaridad en el corregimiento era de 2,37 en 2016 y que existe una oferta dominical para adultos en la Institución Educativa Débora Arango.

Se plantea que este problema está originado en el aumento de la población, la limitada oferta para la educación de adultos y la ausencia de auxilios a los estudiantes de género masculino. Las consecuencias de este problema es que se mantienen la baja escolaridad, los bajos ingresos y a los adultos se les dificulta el acompañamiento a procesos educativos de los menores.

3.9.2.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

En la etapa estratégica de actualización fueron identificados los resultados en el tema Educación:

Tabla 10
Componente estratégico Línea 2: Educación de Calidad para todas y todos

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación para la Primera Infancia.	Promover la formación de la población de primera infancia, en su desarrollo cognitivo, social, emocional y lúdico de niños y niñas del Corregimiento de Altavista mediante la estimulación temprana en el entorno familiar, comunitario e institucional.	- Fortalecimiento de la atención a la primera infancia del Corregimiento de Altavista, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura y servicio de transporte escolar. - Mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia mediante el acompañamiento, formación y mejoramiento de la dotación y condiciones físico espacial de las madres comunitarias del Corregimiento de Altavista.
	Universalización y Gratuidad de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.	Facilitar y promover el derecho a la educación gratuita en básica, media y técnica con cobertura y calidad para los habitantes del corregimiento, que facilite la permanencia de los habitantes en el sistema educativo.	- Acceso y permanencia en la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Ampliación de cobertura con el mejoramiento y construcción de infraestructura educativa incluyente que integre espacios recreo-deportivos, culturales, artísticos y ambientales para los Niños, Niñas y Adolescentes y personas adultas del Corregimiento de Altavista. Apoyo a la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Educativo en el Corregimiento de Altavista por medio de la garantía de la canasta educativa que contenga el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, transporte escolar, entre otros. - Cobertura total en transporte escolar para la población estudiantil del corregimiento. - Mejoramiento del acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante la cualificación y divulgación de una oferta pertinente en el Corregimiento de Altavista.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
			● Garantía de cobertura educativa gratuita para la población adulta del Corregimiento de Altavista mediante la ampliación de cupos en educación de adultos y la implementación de medidas afirmativas para garantizar la permanencia. ● La escuela busca a la mujer adulta Fortalecimiento a la media técnica, contextualizada para los establecimientos educativos de Altavista. ● Implementación de proyectos como ‘Pedagogía vivencial’ y ‘Crecemos con derechos’ en el Corregimiento de Altavista, como estrategia para volver a la escuela (estrategias de aceleración).
	Educación con Calidad y Pertinencia	Promover el acceso a un sistema educativo con calidad e inclusión social en el Corregimiento de Altavista.	● Garantía de educación incluyente para Niñas, Niños y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales en el Corregimiento de Altavista mediante el fortalecimiento de las Unidades de Atención Integral en el Corregimiento. ● Fortalecimiento de la calidad de la educación para Niños, Niñas y adolescentes del Corregimiento de Altavista mediante el mejoramiento de ambientes de aprendizaje con dotación didáctica, recreo-deportiva, artística y tecnológica, entre otras. ● Mejoramiento de la calidad de la educación para los Niños, Niñas y adolescentes del Corregimiento de Altavista por medio del estímulo a procesos de ciencia, tecnología e innovación, la transferencia de conocimientos y la movilidad académica.
	Acceso y Permanencia de Educación Superior	Facilitar el acceso y permanencia de la población del corregimiento a la educación superior.	● Acceso de los ciudadanos del Corregimiento de Altavista a la educación superior a través de los fondos para la educación superior, la orientación vocacional y medidas afirmativas para la permanencia.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
			● Ampliación de cobertura en educación superior. ● Acceso a la educación superior para los ciudadanos del Corregimiento de Altavista mediante la construcción y puesta en marcha de un centro tecnológico e implementación de programas de descentralización y desconcentración de las instituciones de educación superior.
	Acompañamiento Psicosocial, Familiar y Comunitario a los Procesos Educativos	Generar procesos de acompañamiento continuo con énfasis en lo psicosocial, lo familiar y lo comunitario que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema y el acompañamiento efectivo de los padres.	● Estimulación de la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema educativo mediante el fortalecimiento de la cátedra corregimental y la mesa por el derecho a la educación. ● Estimulación de la permanencia de los Niños, Niñas y adolescentes -NNA- en el Sistema educativo con el acompañamiento de los padres por medio del diseño e implementación de una estrategia de atención integral y de entornos protectores en el Corregimiento de Altavista.

3.9.3 LÍNEA 3: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA

En esta línea se pretende promover el buen uso del tiempo libre en el desarrollo de actividades deportivas, formativas, competitivas, lúdicas y recreativas, orientadas a la educación corporal integral y al desarrollo físico, emocional y social de los habitantes del Corregimiento.

3.9.3.1 DIAGNÓSTICO DEL TEMA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.

Para la actualización del Plan de Desarrollo Local se adopta el acuerdo 064 de 2017, por medio del cual se establecen los lineamientos para el componente transversal Cultura D a la Política de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín. La cual busca contribuir a la transformación urbana para los estilos de vida saludables y entornos protectores, así como para la generación de oportunidades y proyectos de vida digna dedicados al deporte, la recreación y la actividad física (Alcaldía de Medellín, 2018).



El Sistema Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física reconoce las diferentes oportunidades de articulación entre sus diferentes actores, quienes por su distinta naturaleza aportan y contribuyen al desarrollo de los territorios a través estilos de vida saludables y entornos protectores. El presente Plan de Desarrollo Local identifica igualmente esta red de relacionamiento y articula a la comunidad a la Política Pública desde la planeación local.

El componente de Deporte, Recreación y Actividad Física presenta grandes retos de implementación debido a las características geográficas del territorio, que exigen una planeación diferencial en las diferentes microcuencas, debido a las condiciones del terreno, las vías de acceso y las demandas diferenciales de los pobladores. Igualmente, el Corregimiento presenta retos en la adopción de estilos de vida saludables para el cierre de brechas, pues el 8.5% dedica su tiempo a la actividad física en comparación con el 11.6% que presenta la ciudad. Un 1.7% dedica su tiempo a la actividad deportiva en el Corregimiento, comparado con el 6.8% en la ciudad. Asimismo un 5.9% de los habitantes del territorio dedican su tiempo a la actividad física, en comparación con el 6.1% en la ciudad (INDER, 2017).

De esta forma, las problemáticas que se presentan en el Corregimiento corresponden a los de infraestructura relacionada con el deporte, la recreación y la actividad física, pues la comunidad sólo cuenta con nueve escenarios deportivos públicos que no satisfacen sus demandas para el goce efectivo del derecho al deporte y la recreación. Igualmente, se identifica deterioro en los escenarios ya existentes lo que dificulta la práctica deportiva y recreativa.

Otros problemas relevantes dentro de los talleres diagnósticos son los relacionados con los escasos implementos y elementos para la práctica deportiva y recreativa.

Este problema está asociado a la baja inversión institucional y del sector privado, sumado a la poca gestión por parte de los líderes comunales que permitan mejorar las condiciones para la práctica del deporte y la recreación.

También se identifica que son pocos los habitantes que practican actividades recreo-deportivas, problemática que genera como consecuencias el aumento de las enfermedades físicas y mentales y afectaciones directas sobre grupos poblacionales, en tanto al ineffectivo aprovechamiento del tiempo libre en los niños y niñas, la vinculación a grupos armados y aumento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) por parte de los jóvenes, así como la disminución de la actividad física en los adultos mayores, afectando así la calidad de vida de estos grupos poblacionales.

Fueron identificadas problemáticas relacionadas con el factor competitivo a nivel deportivo en el Corregimiento de Altavista, pues en el proceso de actualización continúa vigente el problema de las pocas personas que están participando en competencias, torneos o justas y el insuficiente apoyo económico y estímulos para la participación en competencias. Se evidencia que el 97% de los habitantes del Corregimiento no participa de competencias de ninguna índole deportiva. Estos problemas guardan relación con los escasos escenarios deportivos, la escasa práctica recreo-deportiva en el territorio, lo que aumenta los índices de sedentarismo, las enfermedades mentales y físicas, la invisibilización del talento deportivo de los habitantes del territorio y la frustración de proyectos de vida asociados al deporte que es uno de los fines de la Política Pública Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.

La siguiente tabla muestra los resultados de los problemas identificados en los talleres de diagnóstico la relación de causas y consecuencias:



Tabla 11
Diagnóstico del tema Recreación y Deporte para el Corregimiento de Altavista.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Deficientes condiciones de calidad y cantidad para la promoción de la práctica DRAF en el corregimiento 70- Altavista.	● Abandono de la institucionalidad para mejorar la dotación de implementos que faciliten la práctica DRAF. ● Insuficiente inversión para dotación y elementos deportivos. ● Falta de voluntad política para favorecer la práctica DRAF. ● Escasos recursos públicos y privados para la compra de implementos y elementos para la práctica DRAF. ● Falta de voluntad política. ● Inequidad en la distribución de los presupuestos en las microcuencas del Corregimiento. ● Débil gestión de los líderes territoriales para la adquisición de implementos y elementos DRAF.	Escasos implementos y elementos para la práctica de DRAF.	● Deserción de los participantes de los procesos DRAF. ● Desmotivación para participar en actividades DRAF. ● Aumento de sedentarismo y problemas asociados a la salud. ● Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas. ● Aumento de violencia en el territorio. ● Desarraigo territorial que optan por buscar otros espacios de DRAF en otras comunas.
	● Insuficiente oferta institucional, principalmente del INDER. ● Insuficiente presupuesto para el DRAF en el Corregimiento de Altavista. ● Insuficiente articulación de los actores de la política pública DRAF, empresas, cajas de compensación, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal (JAC) entre otras. ● Déficit de escenarios de DRAF en el Corregimiento de Altavista. ● Hay incumplimiento en la ejecución de DRAF por parte del INDER.	Reducida población está practicando DRAF en el corregimiento 70- Altavista.	● Aumento de enfermedades psicológicas. ● Aumento de enfermedades físicas asociadas a la nutrición inadecuada. ● Aumento del sedentarismo dentro de los pobladores del Corregimiento 70- Altavista. ● Deterioro de la convivencia. ● Aumento de la delincuencia en el territorio. ● Debilitamiento de la integración familiar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Deficientes condiciones de calidad y cantidad para la promoción de la práctica DRAF en el corregimiento 70- Altavista.	● Escasa formación en construcción de estilos de vida saludables. ● Desaparición de salidas DRAF a otros lugares de la ciudad. ● Incumplimiento y escaso apoyo económico a las actividades DRAF en el Corregimiento de Altavista. ● Incumplimiento de los acuerdos municipales para el fortalecimiento del DRAF. ● Desaparición del apoyo de implementos deportivos a todos los clubes deportivos y recreativos del Corregimiento de Altavista. ● Deterioro de los escenarios para la práctica del DRAF. ● Los horarios de la oferta DRAF no son oportunos para la comunidad. ● Escasa capacitación en temas DRAF en el territorio.		● Restricción de salidas DRAF. ● Aumento de estrés dentro de los pobladores del Corregimiento. ● Aumento de drogadicción. ● Vinculación de jóvenes al consumo de sustancias psicoactivas. ● Adultos mayores reducen su actividad física. ● Aumento de enfermedades físicas y mentales. ● Aumento de la obesidad. ● Aumento del sedentarismo. ● Aumento de enfermedades físicas y mentales. ● Jóvenes vinculados al consumo de sustancias psicoactivas y bandas armadas.
Insuficiente apoyo económico para incentivar la participación en competencias en los pobladores del corregimiento 70- Altavista.	● Insuficiente oferta deportiva institucional. ● Insuficiente capacidad económica de las familias para patrocinar procesos deportivos a nivel competitivo. ● Desequilibrio en la distribución del presupuesto de en el Corregimiento 70- Altavista. ● Deficiente comunicación entre los líderes de DRAF para la gestión del DRAF en el territorio.	Reducida participación de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista en competencias, torneos o justas deportivas.	● Aumento sedentarismo dentro de los pobladores del territorio. ● Disminución de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Aumento de drogadicción de los jóvenes. ● Problemas de convivencia intra familiar. ● Aumentos de enfermedades, físicas y mentales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Escasa de cultura deportiva en los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Escasa presencia de entes y organizaciones que aporten información para promover el deporte competitivo en el Corregimiento 70- Altavista. ● Problemas de salud de los habitantes. ● Escasa de inversión en la promoción del deporte competitivo en el Corregimiento 70- Altavista. ● Déficit de escenarios de DRAF en el territorio. ● La oferta deportiva no está acorde con días y horarios adecuadas para la comunidad. ● Inequidad en la distribución de la oferta DRAF institucional en el territorio. ● Corrupción institucional principalmente en el INDER. ● Discontinuidad de la oferta institucional en los procesos deportivos. ● Escasos programas de formación competitiva en el Corregimiento 70- Altavista. ● Los jóvenes se vinculan a torneos deportivos en otras comunas. ● Escaso apoyo económico y dotación para la competición deportiva. ● Priorización de los actores privados en los escenarios DRAF del territorio.		● Aumento de las adicciones. ● Invisibilización de talentos deportivos de los habitantes del territorio. ● Afectación de la economía familiar y territorial. ● Afectación de proyectos de vida de los jóvenes en torno al DRAF. ● Aumento de adicciones. ● Deterioro de la seguridad y convivencia. ● No hay acceso a programas de formación deportiva de alto nivel. ● Los deportistas del territorio se tienen que desplazar a otras partes de la ciudad para poder competir.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Existencia de fronteras invisibles. ● Problemas de información con respecto a la oferta DRAF. ● No hay incentivos económicos para participar en competencias, torneos o justas. ● Premiaciones inadecuadas en las actividades deportivas. ● Escasa motivación para la participación. ● Fracaso de las convocatorias para competir por fallas de información. ● Insuficiente capacitación para la gestión DRAF en los pobladores del Corregimiento 70- Altavista.		
	● Insuficiente apoyo en transporte para participar en competencias. ● Escaso patrocinio para competencias vacacionales. ● Insuficiente inversión para impulso del talento deportivo. ● Escaso apoyo económico para personas discapacitadas. Débil acompañamiento para organización de colectivos.	Insuficiente apoyo económico y estímulos para la participación en competencias.	● Deserción de la formación deportiva. ● Frustración de los sueños y proyectos de vida en torno al deporte competitivo. ● Vinculación de los jóvenes a grupos armados ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes. ● Aumento de la drogadicción. ● Aumento de la delincuencia. ● Aumento de la deserción deportiva.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
SIN NODO PROBLEMÁTICO	● Escasa voluntad política para la construcción de nuevos escenarios deportivos en el Corregimiento 70- Altavista. ● Insuficiente conocimiento del liderazgo del corregimiento para la gestión en DRAF. ● Escasa inversión en la construcción de escenarios deportivos. ● Falta de actualización del POT en el Corregimiento para la construcción de nuevos escenarios deportivos. ● Desconocimiento del potencial transformador del deporte por parte de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● No hay asignación del presupuesto ordinario para la construcción. ● Oferta DRAF del INDER no está ajustado a las necesidades del Corregimiento 70- Altavista. ● La división territorial del Corregimiento 70- Altavista propone una planeación diferente para las microcuencas. ● Dificultades en los trámites de construcción. ● No hay escenarios para nuevas tendencias deportivas. ● Falta del lote propiedad del municipio para la construcción de escenario deportivo. ● Escasos estudios técnicos para construcción de escenarios.	Insuficientes escenarios deportivos en el corregimiento 70 - Altavista	● Aumento de homicidios y vandalismo. ● Aumento del consumo de sustancias psicoactivas. ● Aumento de sedentarismo y obesidad en los habitantes del territorio. ● Pérdida de proyectos de vida ligados al DRAF. ● Pérdida de talentos deportivos en el territorio. ● Aumento de problemas de salud, física y mental. ● Aumento de grupos delincuenciales. ● Deserción de los pobladores de los procesos DRAF. ● Incumplimiento en la construcción de un parque extremo en el Corregimiento 70- Altavista. ● Movilización de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista a otros sectores de la Comuna 13- San Javier para la práctica del DRAF. ● Vinculación de jóvenes del Corregimiento 70- Altavista a grupos ilegales. ● Detrimento de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● No hay identificación de talentos deportivos del territorio. ● Escasos instructores para enseñar a usar los escenarios.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Incumplimiento y retrasos en la finalización de obras para DRAF en el Corregimiento 70- Altavista. ● Escasos escenarios para niños y adultos mayores en el territorio. ● Escasos escenarios adecuados para personas con discapacidad en el Corregimiento 70- Altavista.		● Utilización inadecuada del tiempo libre por parte de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Movilidad hacia otros territorios por parte de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista para la realización de DRAF. ● Ubicación de escenarios donde no hay demanda efectiva de los habitantes del territorio.
	● Escasa inversión estatal para el mantenimiento de los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Abandono por parte del Estado para el desarrollo del DRAF en el territorio del Corregimiento. ● Escasa voluntad política para la realizar mantenimiento a los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Escaso presupuesto estatal para el mantenimiento de los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Falta de actualización del POT para la construcción de escenarios deportivos en el Corregimiento 70- Altavista. ● Corrupción al interior de las instituciones. ● Insuficiente gestión de los líderes del territorio para la gestión efectiva de la asignación de recursos económicos para el mantenimiento de los escenarios deportivos. ● Escasa voluntad política para la realizar mantenimiento a los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista.	Deterioro de los escenarios deportivos del corregimiento 70-Altavista.	● Reducción de utilización de los escenarios. ● Afectación de la salud asociada a la escasa practica del DRAF. ● Aumento del sedentarismo en los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Inactividad de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista en la práctica de DRAF. ● Desarticulación comunitaria para el impulso de la práctica DRAF en el territorio. ● Desarraigo territorial por parte de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Aumento de los accidentes en los escenarios por su deterioro físico. ● Destinación de los escenarios para el consumo de sustancias psicoactivas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Insuficiente destinación de más presupuesto del POAI para el mantenimiento y equipamiento de los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Escasa voluntad política para la realizar mantenimiento a los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista.La comunidad no tiene iniciativa para hacer mantenimiento de los escenarios deportivos localizados en sus barrios. ● Corrupción en la ejecución del presupuesto para el mantenimiento de los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Escasos recursos económicos para el mantenimiento. Los combites comunitarios no cuentan con herramientas y materiales para el mantenimiento de los escenarios deportivos del Corregimiento 70- Altavista. ● Escasas e ineficientes campañas de sentido de pertenencia y cuidado de los escenarios deportivos por parte de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista.		● Disminución en la programación actividades DRAF por el deterioro de los escenarios. ● Débil apropiación por parte de la comunidad y el INDER de los escenarios del Corregimiento 70- Altavista. ● Escasa práctica DRAF en los grupos poblacionales de niños, niñas y jóvenes.
	● Escasa inversión estatal para el desarrollo de las nuevas tendencias deportivas en el Corregimiento 70- Altavista. ● Escasos procesos de formación en nuevas tendencias deportivas para los jóvenes y líderes comunales. ● Escasa voluntad política para el desarrollo de las nuevas tendencias deportivas en el Corregimiento 70- Altavista.	Insuficiente desarrollo de nuevas tendencias deportivas en el corregimiento 70- Altavista.	● Aumento de violencia familiar y social. ● Aumento de la drogadicción en los jóvenes. ● Aumento de inseguridad y convivencia. ● Aumento del sedentarismo dentro de los habitantes del Corregimiento 70- Altavista. ● Aumento de problema de salud, física, mentales y obesidad. ● Desconocimiento de las nuevas tendencias deportivas por los habitantes del Corregimiento 70- Altavista.

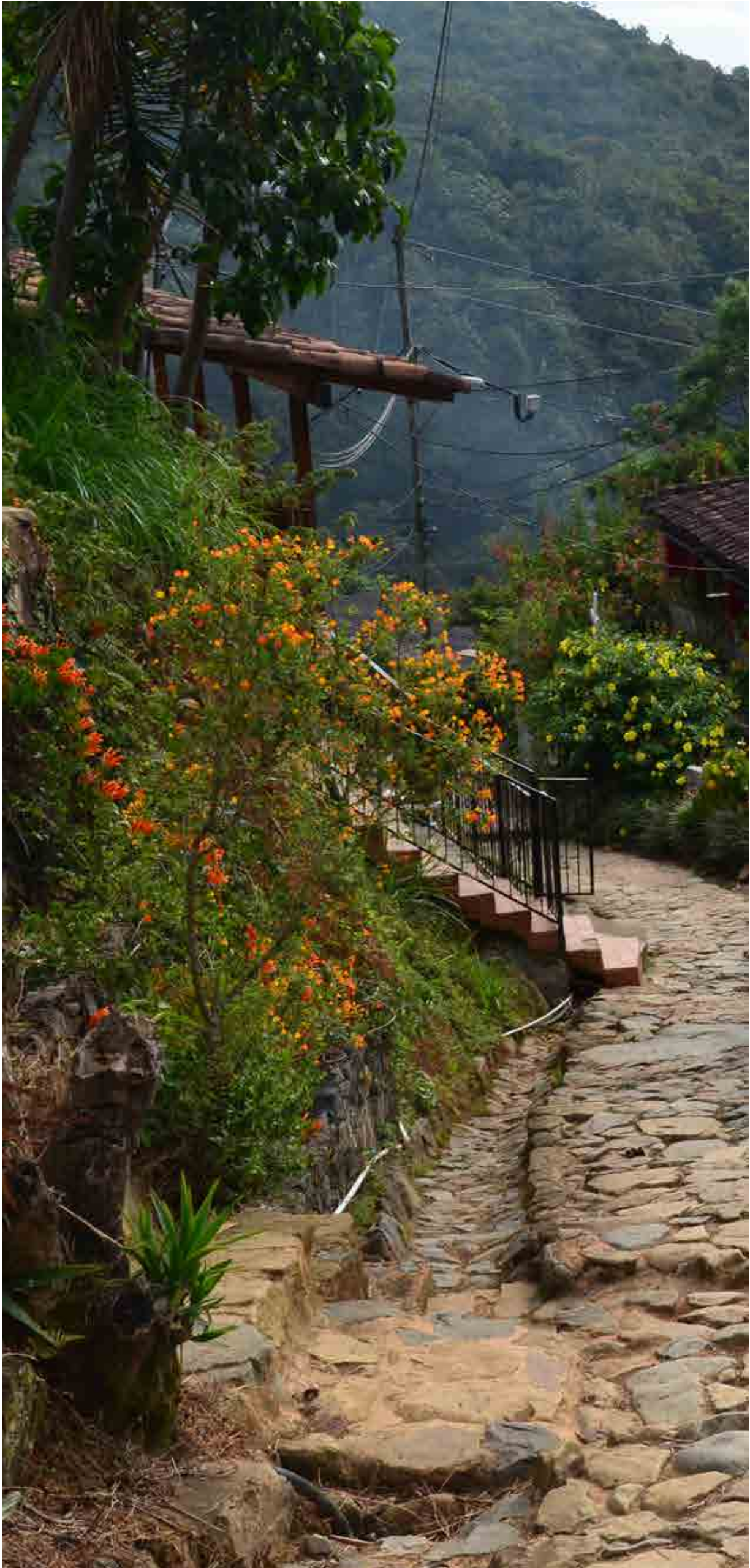
3.9.3.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 3: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA

Los resultados de los talleres estratégicos en la actualización del PDL Corregimiento de Altavista son:

Tabla 12
Componente estratégico Línea 3: deporte y recreación para la vida

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y Recreación sin Barreras	Brindar alternativas sanas y constructivas para el buen uso del tiempo libre y el ocio de los habitantes del corregimiento.	● Creación y fortalecimiento de clubes en las diferentes disciplinas deportivas en el Corregimiento de Altavista. ● Apoyo, promoción y fortalecimiento de la participación de los deportistas del corregimiento Altavista en encuentros deportivos a nivel local, nacional e internacional en las diferentes disciplinas. ● Dotación de materiales, implementos deportivos y uniformes para la práctica adecuada y segura del deporte, la recreación y la actividad física en el Corregimiento de Altavista. ● Fomento, apoyo y fortalecimiento a la práctica de las nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física en el Corregimiento de Altavista. ● Crear, fomentar y fortalecer estrategias para la vinculación de los jóvenes en riesgo y consumidores de sustancias psicoactivas a la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en el Corregimiento de Altavista. ● Estrategias para el fortalecimiento de la recreación, el deporte y la actividad física para el sano esparcimiento de la población del Corregimiento de Altavista, incluyente y con enfoque diferencial. ● Salidas de integración lúdico-recreativas comunitarias con énfasis en población con alta vulnerabilidad social y económica. ● Apoyo para la formación académico – deportiva y recreativa.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
	Equipamientos para el uso y Disfrute de las actividades recreo-deportivas	Posibilitar el adecuado desarrollo de actividades recreativas y deportivas mediante acciones de mantenimiento, adecuación, actualización y construcción de equipamientos deportivos para la comunidad del corregimiento de Altavista.	● Mantenimiento, adecuación y actualización de equipamientos deportivos, recreativos y de actividad física del Corregimiento de Altavista. ● Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física en las diferentes microcuencas del corregimiento de Altavista. ● Construcción, adecuación y dotación de un complejo deportivo en el corregimiento de Altavista.
	Muévete por tu Salud	Conservar y mejorar las condiciones físicas de los habitantes del corregimiento, aportando a un estado corporal óptimo mediante el desarrollo de ejercicios de mantenimiento, tonificación y coordinación.	● Mantenimiento físico integral en sus diferentes modalidades con enfoque de inclusión y diferencial. ● Implementación de maratones de actividad física en el corregimiento.
	Acceso y Permanencia de Educación Superior	Facilitar el acceso y permanencia de la población del corregimiento a la educación superior.	● Acceso de los ciudadanos del Corregimiento de Altavista a la educación superior a través de los fondos para la educación superior, la orientación vocacional y medidas afirmativas para la permanencia.



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

3.9.4 LÍNEA 4: DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Esta Línea busca promover la cultura como motor de desarrollo local, propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la expresión del arte en el ser individual y en la construcción colectiva de la identidad territorial.

3.9.4.1 DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

En Colombia la cultura está contemplada en el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia; en la Ley 1185 de 2008 (marzo 12) por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones. Además, en diferentes instrumentos de la Planeación del Desarrollo Cultural, como son el Plan Nacional de Cultura (2001-2010), el Plan Departamental de Cultura (2006-2020), el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (2011-2020) y en el Plan de Desarrollo Cultural del Corregimiento (Altavista 2007-2017), algunos con vigencia pronta a vencer y otros ya vencidos, lo que pone una alerta sobre la actualidad del tema.

La cultura es entonces un tema trascendental, si tenemos en cuenta la importancia de la formación de un ser integral. Es la cultura la que permite a las personas participar de procesos individuales o colectivos, los cuales desembocan en un arraigo hacia su territorio y propician la construcción del sentido de pertenencia, el cual integra al individuo como parte de una comunidad, en la que las experiencias, a su vez, dan significado a esa identidad.

El tema cultural para Altavista es de gran importancia ya que favorece a todos los grupos poblacionales, aunque no presente indicadores comparativos con otros corregimientos o con la ciudad de manera general. Altavista tiene una proyección de población para el 2018 de 39.725 habitantes, de los cuales en su mayoría son adultos entre los 27 y 59 años con un número de 18.109; seguido por los jóvenes que ascienden a 7.059. No obstante, las condiciones geográficas y espaciales del corregimiento dificultan las dinámicas de relacionamiento a sus pobladores en las cuatro microcuencas, ocasionando que estos busquen alternativas culturales en otras comunas, generando una pérdida de identidad y desarraigo por el territorio.

En la realización de los talleres de diagnóstico con la comunidad, el tema de cultura en el corregimiento Altavista la comunidad identificó problemáticas que impiden que se viva plenamente el tema cultural en el territorio:

- La restringida condición del territorio dificulta el desarrollo de las actividades socioculturales en el Corregimiento de Altavista.
- Se evidencia, igualmente, que hay procesos socioculturales débiles que afectan la planeación del desarrollo cultural en el territorio.
- Se identifica una escasa identidad sociocultural en el Corregimiento de Altavista.
- Adicionalmente se muestra un limitado desarrollo de las organizaciones socioculturales del Corregimiento.
- La reducida financiación para el desarrollo cultural del Corregimiento de Altavista.
- Existe una baja apropiación de los instrumentos de planeación cultural en el territorio.

A continuación, se expresan los resultados obtenidos en los talleres diagnósticos para el tema de cultura en el corregimiento:



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

Tabla 13
Diagnóstico del componente Cultura en el Corregimiento de Altavista

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Restringida condición del territorio dificulta el desarrollo de las actividades Socioculturales en el Corregimiento 70 Altavista	● Fronteras invisibles producto de la violencia, generan inseguridad para los desplazamientos e integración territorial. ● Condiciones geográficas y topográficas dificultan los desplazamientos. ● Insuficiente presupuesto para el desplazamiento, por el costo para ir de una microcuenca a otra. ● Insuficiente convocatoria que integre el territorio. ● Desconocimiento del territorio por parte de los habitantes. ● Baja oferta de programas culturales que tengan continuidad. ● Inequitativa e insuficiente asignación de recursos acordes a las particularidades de cada microcuenca para el tema cultural. ● Incumplimiento de acuerdos pactados de la Administración hacia la comunidad restringen la programación cultural en el corregimiento. ● Reducida corresponsabilidad de la comunidad para los temas culturales. ● La oferta cultural desde la institucionalidad no responde a las solicitudes y requerimientos de la comunidad.	Elevada fragmentación territorial que dificulta la articulación cultural entre las cuatro microcuencas del Corregimiento de Altavista.	● Desconocimiento de las potencialidades culturales entre los propios habitantes, dada la imposibilidad de socializar a partir de los encuentros territoriales. ● Reducido sentido de pertenencia y de apropiación por el territorio entre los habitantes del corregimiento. ● Poca participación de los habitantes en los procesos culturales, ante la imposibilidad de movilizarse de una microcuenca a otra. ● Limitado alcance y capacidad de incidencia en el corregimiento por parte del sector cultural. ● Frágil empoderamiento de los procesos sociales, comunitarios y culturales. ● Insuficiente agenda cultural para el corregimiento. ● Desmotivación e indiferencia hacia los procesos culturales por parte de los habitantes del corregimiento. ● Invisibilidad por parte de la comunidad, las instituciones y otras organizaciones de los procesos culturales. ● Limitadas estrategias de difusión diferenciadas para cada microcuenca, con énfasis en la integración del corregimiento. ● Pérdida de la identidad rural de los jóvenes a razón de la migración a otras comunas. ● Imposibilidad de articular procesos culturales para todo el corregimiento.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Reducida convergencia entre el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a los usos del suelo y a la legalización de predios que permitan generar mayores espacios para el desarrollo de actividades socioculturales. ● Reducida voluntad política desde la Administración Municipal para establecer compromisos de inversión específica en cultura por microcuenca. ● Reducidos espacios de encuentro, que imposibilitan fortalecer los referentes locales los cuales den sentido de pertenencia a la comunidad. ● Dificultades topográficas limitan la construcción de espacios destinados al desarrollo y disfrute de la cultura. ● Débiles procesos de apropiación para el tema cultural en el corregimiento de Altavista a raíz de la carencia de acuerdos reales entre la comunidad y sus líderes. ● Aumento demográfico en Altavista que exige generar mayores espacios para la cultura.	Insuficientes espacios para desarrollar y disfrutar las actividades socioculturales en el Corregimiento de Altavista.	● Baja proyección del sector artístico y cultural por la reducida capacidad instalada para el desarrollo de sus procesos. ● Inadecuado uso del tiempo libre que deriva en ocasiones en violencia, distorsión social, drogadicción y prostitución. ● Desinterés por la participación en actividades socioculturales que debilita el empoderamiento por los procesos territoriales de sus habitantes. ● Escasa visibilización de las iniciativas y procesos sociales y culturales. ● Dificultades para el fortalecimiento del sentido de vecindad entre los habitantes. ● Desinterés por participar y conformar procesos culturales en la comunidad. ● Deterioro y liquidación de los procesos socioculturales existentes. ● Escasos referentes locales que le den sentido de pertenencia a la comunidad. ● Limitaciones frente al progreso sociocultural del corregimiento. ● Los conocimientos y experiencias de la cultura local no se reproducen ante los insuficientes espacios que sean referentes culturales para la transmisión de la cultura. ● Aumento del mal uso del tiempo libre que se traduce en malos hábitos, sedentarismo y enfermedades de origen físico y mental. ● Inversión económica de la propia comunidad para costear los alquileres de espacios privados para el desarrollo de las actividades socioculturales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Frágiles procesos socioculturales afectan la planeación del desarrollo cultural en el Corregimiento de Altavista.	● Reducida inversión y articulación de la institucionalidad en agenda cultural para el corregimiento. ● Incipientes procesos de articulación de las organizaciones existentes con las actividades culturales en el corregimiento. ● Insuficientes instructores a tiempo completo para darle continuidad a los proyectos relacionados con el sector cultura. ● Insuficiente oferta de profesionales con destinación permanente en el corregimiento que permita darle continuidad a las ofertas culturales. ● Desconocimiento de la institucionalidad a la labor (directa o indirecta) que realizan las ONG a través de sus aportes en propuestas culturales. ● Deterioro del tejido social que debilita los procesos socio-culturales a nivel comunitario.	Frágiles procesos socioculturales en el corregimiento de Altavista.	● Invisibilización de las propuestas artísticas. ● Desconocimiento de los derechos culturales de la UNESCO por parte de la institucionalidad y comunidad. ● Aumento de prácticas inadecuadas que incrementan el riesgo de que los jóvenes incurran en el tema de la drogadicción y la delincuencia. ● Migración a otras comunas en busca de formación y agenda cultural. ● Imposibilidad de usar el tiempo libre en prácticas culturales de toda la población. ● Desconocimiento de las prácticas socioculturales como elemento transformador. ● Pérdida de la identidad cultural. ● Desintegración social y comunitaria. ● Invisibilización y desconocimiento de la contribución desde el arte y la cultura en la generación de entornos y territorios para la vida y el buen vivir, por parte de las organizaciones.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Reducida articulación entre microcuencas para los procesos socioculturales. ● Reducida inversión corregimental destinada a la cultura. ● Débiles procesos de pedagogía sobre identidad cultural. ● La división territorial y la violencia afectan los procesos de fortalecimiento de la identidad. ● Subvaloración de lo patrimonial material e inmaterialdel corregimiento, Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). ● Reducido apoyo para fortalecer y divulgar la memoria histórica del Corregimiento, en sus 4 formas: oral, escrita, objetos y registro fotográfico.	Escasa identidad sociocultural en el Corregimiento de Altavista.	● Escaso empoderamiento y sentido de pertenencia de la comunidad hacia el territorio. ● Desconocimiento de los saberes, prácticas y comportamientos a nivel corregimental. ● Deterioro del patrimonio material y pérdida del patrimonio inmaterial. ● Debilitamiento de la tradición cultural campesina. ● Deterioro del tejido social. ● Reducido reconocimiento a los personajes que impulsan la cultura en el corregimiento. ● Debilitamiento de los referentes socioculturales en los habitantes del corregimiento. ● Debilitamiento de los procesos participativos en torno a los grupos artísticos y culturales del corregimiento. ● Pérdida de la memoria, prácticas, tradiciones y valores antiguos. ● Pérdida paulatina de la identidad corregimental. ● Escasa valoración por la cultura ancestral. ● Reducidas acciones que favorezcan el rescate de las tradiciones orales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Violación del conducto regular que no tiene en cuenta al Consejo de Cultura en acciones que le competen. ● Reducida validación del Consejo de Cultura como instancia de planeación, desconocimiento del valor que tiene su representación. ● Escasas acciones para el fortalecimiento al Consejo de Cultura. ● Deficiente articulación entre liderazgos y las demás organizaciones existentes en el corregimiento. ● El Consejo de Cultura carece de credibilidad. ● Reducidas alternativas de financiación para las organizaciones culturales del corregimiento. ● Escasos procesos de fortalecimiento diferencial para las organizaciones del corregimiento, con respecto a la urbanidad y la ciudad. ● Debilidad de las organizaciones en sus diferentes dimensiones administrativas. ● Deficiente fortalecimiento económico y organizacional para la sustentabilidad y la sostenibilidad en el tiempo. ● Reducida inversión pública. ● Invisibilización de la juventud. ● Escasa articulación de las Juntas de Acción Comunal con el Comité de Cultura.	Limitado desarrollo de las organizaciones socioculturales del corregimiento de Altavista.	● Baja inversión al sector cultural. ● Reducido reconocimiento a las sugerencias del Consejo de Cultura. ● Insuficientes líderes que impulsen los temas culturales. ● Limitada capacidad de gestión por falta de recursos para la cultura. ● Permanencia de un Consejo de Cultura debilitado. ● Limitada mediación entre la institucionalidad y los procesos de base. ● Restringidos procesos de gestión cultural que impulsen el desarrollo en el corregimiento. ● Desconocimiento de los talentos en el territorio. ● Organizaciones culturales con riesgo a desaparecer. ● Debilitamiento de las organizaciones y de los promotores culturales del corregimiento. ● Reducción de acciones realizadas por parte de los grupos y organizaciones culturales. ● Limitada programación y formación cultural. ● Inadecuado uso del tiempo libre en los pobladores ante falta de una oferta amplia en cultura. ● Escasa financiación para el sostenimiento de la cultura.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	● Dificultad de las organizaciones artísticas para articular sus aspectos pedagógicos, financieros y administrativos. ● Las JAC son muy dispersas con relación al tema cultural. ● Débiles procesos formativos para los representantes de las organizaciones en gestión cultural. ● Incipiente fortalecimiento para la formulación de proyectos.		
Sin Identificación de Nodo problemático	● Escaso fortalecimiento a los procesos culturales. ● Insuficiente inversión de la institucionalidad al sector cultural. ● Baja capacidad de gestión de las organizaciones y los artistas. ● Insuficientes estímulos al sector cultural. ● Insuficientes acciones de la Secretaría de Cultura para el fortalecimiento de las organizaciones culturales del corregimiento. ● Insuficiente inversión pública en general. ● Débiles procesos de difusión de los programas que se ofertan para el desarrollo cultural. ● Escaso acompañamiento institucional a los grupos artísticos.	Limitado desarrollo de las organizaciones socioculturales del corregimiento de Altavista.	● Invisibilización de los grupos artísticos y culturales. ● Tienden a desaparecer los procesos culturales existentes en el corregimiento Altavista. ● Desmotivación de los actores culturales y gestores en pro del desarrollo cultural. ● Limitadas herramientas para el trabajo cultural, social y comunitario. ● Escasa motivación para la participación de la comunidad. ● Deficientes procesos pedagógicos culturales. ● Desaparición de los grupos culturales que favorece la inadecuada inversión del tiempo libre, expresada en distribución de drogas, la prostitución o drogadicción. ● Reducidas posibilidades para la formación artística y cultural para los habitantes del corregimiento.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
			● Deficiente sostenimiento de la cultura. ● Debilitamiento de los talentos y la formación del ser. ● Propicia el aumento de problemas físicos y mentales. ● Debilitamiento del tejido social del corregimiento. ● Reducida capacidad de los entes culturales al traer grupos de diferentes lugares de la ciudad.
Sin Identificación de Nodo Problemático	● Pérdida de vigencia del Plan de Desarrollo Cultural Altavista 2007-2017. ● Perdida de actualidad del Plan de Desarrollo Local para el tema de cultura en relación con las dinámicas del corregimiento. ● Escasa apropiación de las organizaciones culturales y artistas de los instrumentos de planeación del desarrollo cultural. ● Escasas estrategias enfocadas al sector cultural por parte de la Secretaría de Cultura. ● Insuficientes estrategias de difusión del PDC hacia la comunidad.	Baja apropiación de los instrumentos de Planeación Cultural en el Corregimiento de Altavista.	● Imposibilidad de acceder a aportes por desactualización de los instrumentos de la planeación del desarrollo por parte de las organizaciones. ● Reducción de las posibilidades de generar procesos culturales a partir de los instrumentos de planeación existentes. ● Invisibilización de los instrumentos. ● Escasa inversión en los procesos y proyectos por el estado actual de estos instrumentos.

3.9.4.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA 4: DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Tabla 14
Componente estratégico de la Línea 4: Desarrollo Cultural Comunitario

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación Artística y Cultural	Propiciar la formación integral en las diversas expresiones artísticas y culturales, de los agentes, grupos y organizaciones del corregimiento, para fortalecer las competencias creativas, habilidades y destrezas necesarias en el desarrollo cultural de sus habitantes acordes a las particularidades de cada microcuenca del corregimiento de Altavista.	● Fortalecimiento y promoción de las organizaciones, grupos y agentes culturales en el Corregimiento de Altavista. ● Creación y fortalecimiento de semilleros, procesos permanentes de formación artística y escuelas comunitarias de arte y cultura en cada una de las microcuencas. ● Generación de oferta de proyectos en formación, agenda, turismo cultural, memoria entre otras, acordes a la particularidad de cada microcuenca del Corregimiento de Altavista. ● Dotación de sedes, materiales, implementos, vestuarios y equipos, para agentes, grupos y organizaciones culturales y artísticas. ● Estímulos al sector artístico y cultural, de formación, creación, circulación y proyección. ● Formación artística y cultural en el corregimiento. ● Semana de la Juventud en Altavista. ● Realizar y sostener la agenda cultural de manera permanente en el Corregimiento de Altavista (Altavista semana cultural, festival entre memorias, vivencias y juegos, feria de la multiculturalidad, festival arte en ecoparque ‘Programa permanente de arte al aire libre’ festival identidad diversidad, entre otras).

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
	Participación para la Incidencia Artística y Cultural	Generar una cultura de participación, convivencia y pertenencia de los artistas y gestores culturales con el territorio y la comunidad de Altavista.	● Consolidación y dinamización del Consejo de Cultura del Corregimiento de Altavista. ● Promoción y sensibilización sobre el Plan de Desarrollo Cultural del Corregimiento de Altavista y el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín para la población de Altavista. ● Actualización, implementación y promoción del Plan de Desarrollo Cultural del Corregimiento Altavista.
	Fomento de Memoria y Patrimonio	Fomentar y generar iniciativas y estrategias para el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio natural, material e inmaterial que forma parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural del corregimiento.	● Desarrollo de investigaciones en arte, cultura, memoria y patrimonio del Corregimiento de Altavista. ● Generar procesos de sensibilización, identificación y apropiación del territorio para el fortalecimiento de la identidad corregimental en Altavista. ● Rescate y difusión de las prácticas campesinas, saberes ancestrales y tradición popular del Corregimiento de Altavista. ● Conservación y restauración del patrimonio material del Corregimiento de Altavista.
	Equipamientos para el uso y Disfrute Cultural en el Corregimiento de Altavista	Posibilitar el adecuado desarrollo de actividades culturales y comunitarias, mediante la construcción de equipamientos culturales, el mantenimiento y actualización de los escenarios existentes y la identificación de otros espacios territoriales en los que se puedan construir equipamientos culturales para el corregimiento.	● Estudios para la identificación de los predios según el uso del suelo donde se puedan construir equipamientos culturales en el Corregimiento de Altavista. ● Construcción, adquisición, adecuación y mejoramiento de equipamientos culturales en Altavista.



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

3.10 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Esta dimensión comprende dos líneas estratégicas:

LÍNEA 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino

LÍNEA 6: Economía Local y Solidaria

3.10.1 LÍNEA 5: DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y DISTRITO AGRARIO CAMPESINO

El objetivo de esta línea es reconocer, conservar, potenciar la vocación agrícola y consolidar el Distrito Rural y Campesino del Corregimiento de Altavista.

El diagnóstico realizado para esta Línea se encuentra detallado en el libro Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLC80-Altavista>

Tabla 15
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario Campesino

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Mejorar las condiciones económicas de las y los habitantes del corregimiento con énfasis en la ruralidad y la reactivación del sector agropecuario, mediante el aprovechamiento del potencial agropecuario de sus predios.	● Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. ● Creación del Fondo local para el desarrollo rural y campesino. ● Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de suelos aptos para la producción agropecuaria. ● Recuperación y afianzamiento del paisaje y las dinámicas propias de la ruralidad. ● Gestión para exención de impuestos para el campesino.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
			● Creación Mesa para el desarrollo rural y campesino. ● Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación para el desarrollo rural y campesino. ● Compra o gestión de tierras para el acceso y conservación de las prácticas campesinas. ● Asistencia técnica agrícola y pecuaria con introducción de nuevas tecnologías e innovación.
	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Fortalecer y ampliar las capacidades en materia de generación de empleo e ingresos como el medio para lograr una justa distribución de los recursos en el territorio y la seguridad alimentaria.	● Creación y fortalecimiento de huertas urbanas, sub-urbanas y rurales. ● Creación y fortalecimiento de cadenas productivas. ● Creación bancos de semillas de alimentos para la soberanía alimentaria. ● Jóvenes emprendedores rurales y campesinos. ● Apoyo y fortalecimiento a las mujeres campesinas. ● Fomento de la producción limpia y agroecológica en el corregimiento de Altavista. ● Creación y fortalecimiento de la escuela social y comunitaria para el desarrollo rural. ● Creación e implementación de un Sistema de incentivos para el desarrollo rural. ● Creación e implementación del Observatorio Rural de Altavista.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
	Sistema productivo territorial	Promover el desarrollo económico del corregimiento mediante el fortalecimiento del empresarismo, la asociatividad, la agremiación campesina y las alianzas económicas para incrementar la rentabilidad y la competitividad de la producción y reducir la intermediación comercial.	● Fortalecimiento del empresarismo, la asociatividad y la agremiación campesina, para el desarrollo rural. ● Creación y fortalecimiento de canales de comercialización entre lo rural y lo urbano. ● Construcción de sinergias intercorregimentales para el desarrollo rural.

3.10.2 LÍNEA 6: ECONOMÍA LOCAL Y SOLIDARIA

Esta línea tiene como meta promover una economía local solidaria que permita potenciar las capacidades productivas de los y las habitantes del Corregimiento y ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleo e ingresos.

El diagnóstico realizado para esta Línea se encuentra detallado en el libro Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLC80-Altavista>



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

3.10.2.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 6: ECONOMÍA LOCAL Y SOLIDARIA

Tabla 16
Componente estratégico Línea 6: Economía Local y Solidaria

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Fomentar e impulsar las iniciativas económicas y productivas de carácter social y comunitario que redunden en el mejoramiento del empleo y los ingresos de la población.	● Centro de transformación y comercialización de la producción agropecuaria, manufacturera y artesanal. ● Feria de la ruralidad, la productividad y el trueque. ● Impulso y promoción de la producción manufacturera y artesanal del corregimiento. ● Creación y fortalecimiento de fami-empresas y microempresas. ● Creación y fortalecimiento de viveros comunitarios. ● Creación de alianzas privadas y comunitarias para el desarrollo económico y empresarial del corregimiento.
	Turismo rural sostenible y responsable.	Fomentar el desarrollo turístico sostenible que aproveche las fortalezas paisajísticas, ambientales y culturales del Corregimiento.	● Identificación y consolidación de nodos turísticos y estrategias de asociación comunitaria para el turismo rural, sostenible y responsable. ● Desarrollo de capacidades de planeación, producción y administración de servicios turísticos. ● Implementación de Granjas integrales agroturísticas y ecoturísticas.



3.11 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Esta dimensión contiene la Línea de Medio Ambiente que tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales de Altavista procurando un manejo sostenible de los recursos naturales, con el fin de preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el Corregimiento, siendo fundamental implementar acciones para la recuperación de las zonas degradadas por actividades mineras y tomar medidas para la prevención, atención y mitigación de riesgos socio - ambientales.

El diagnóstico realizado para esta Línea se encuentra detallado en el libro Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLC80-Altavista>

3.11.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 7: MEDIO AMBIENTE

Tabla 17
Componente estratégico Línea 7: Medio Ambiente

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Asegurar la corresponsabilidad de la población del corregimiento en la producción agropecuaria para contribuir a la regulación del medio ambiente, a través de buenas prácticas ambientales.	● Acciones de vigilancia y control de factores ambientales que afecten la salud de las personas acompañado de acciones educativas en el Corregimiento de Altavista. ● Implementación de Granjas integrales agroturísticas y ecoturísticas. ● Fomento y fortalecimiento de los huertos leñeros y fogones ecológicos. ● Fomento y fortalecimiento para la implementación de energías alternativas. ● Promoción y sensibilización del cuidado responsable de mascotas. ● Manejo ambiental para el control de focos de contaminación.
	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Promover la protección y la valoración del agua, el aire y la tierra, de la fauna, la flora y el paisaje, como riqueza natural, cultural y patrimonial del Corregimiento y, en general de la ciudad, garantizando el acceso de todas y todos a un medio ambiente sano y sostenible.	● Recuperación y preservación de las Áreas estratégicas para la regulación hídrica. ● Ejecutar Plan Maestro del Cerro de Las Tres Cruces o Morro Pelón. ● Adopción e implementación de los Planes de Manejo Integral de las microcuencas Ana Díaz, La Picacha, Altavista y La Guayabala. ● Generación de Parques lineales, Ecoparques de borde urbano-rural y de espacialidades públicas.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo socio ambiental de todo el corregimiento, y adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.	● Reforestación, restauración y recuperación con especies nativas de áreas degradadas. ● Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- en el Corregimiento de Altavista. ● Fortalecimiento de los equipos de atención de emergencias y prevención de desastres. ● Fortalecimiento de la Mesa ambiental y articulación a procesos pedagógicos para la gestión y educación ambiental. ● Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo. ● Estudios geológicos de detalle para las zonas de riesgo, Integración de sitios críticos al Sistema de Alertas Tempranas, Protección financiera y Fortalecimiento de los sistemas de respuesta y de Comités barriales y veredales. ● Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura para prevenir y mitigar el riesgo por inundación, avenidas torrenciales y erosión en quebradas, laderas y áreas geológicamente inestables en el corregimiento. ● Recolección de aguas de escorrentía y aguas residuales en lotes y laderas. ● Promoción de estrategias para disminuir y/o mitigar la contaminación ambiental del aire, del ruido y visual que incluya acciones educativas en la comunidad.
	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Recuperar las zonas de abandono de las explotaciones mineras para el uso prioritario de la colectividad en la ampliación de los sistemas de espacio público y equipamientos comunitarios.	● Estudios, obras y acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas y/o afectadas por explotaciones mineras. ● Plan de reforestación en terrenos abandonados de explotación minera.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Recuperar las zonas de abandono de las explotaciones mineras para el uso prioritario de la colectividad en la ampliación de los sistemas de espacio público y equipamientos comunitarios.	● Generación de espacios verdes públicos, recreativos, culturales y educativos de importancia corregimental en áreas mineras con plan de abandono. ● Construcción del Museo del barro y Parque temático minero en área de abandono minero.

3.12 DIMENSIÓN FÍSICO – ESPACIAL

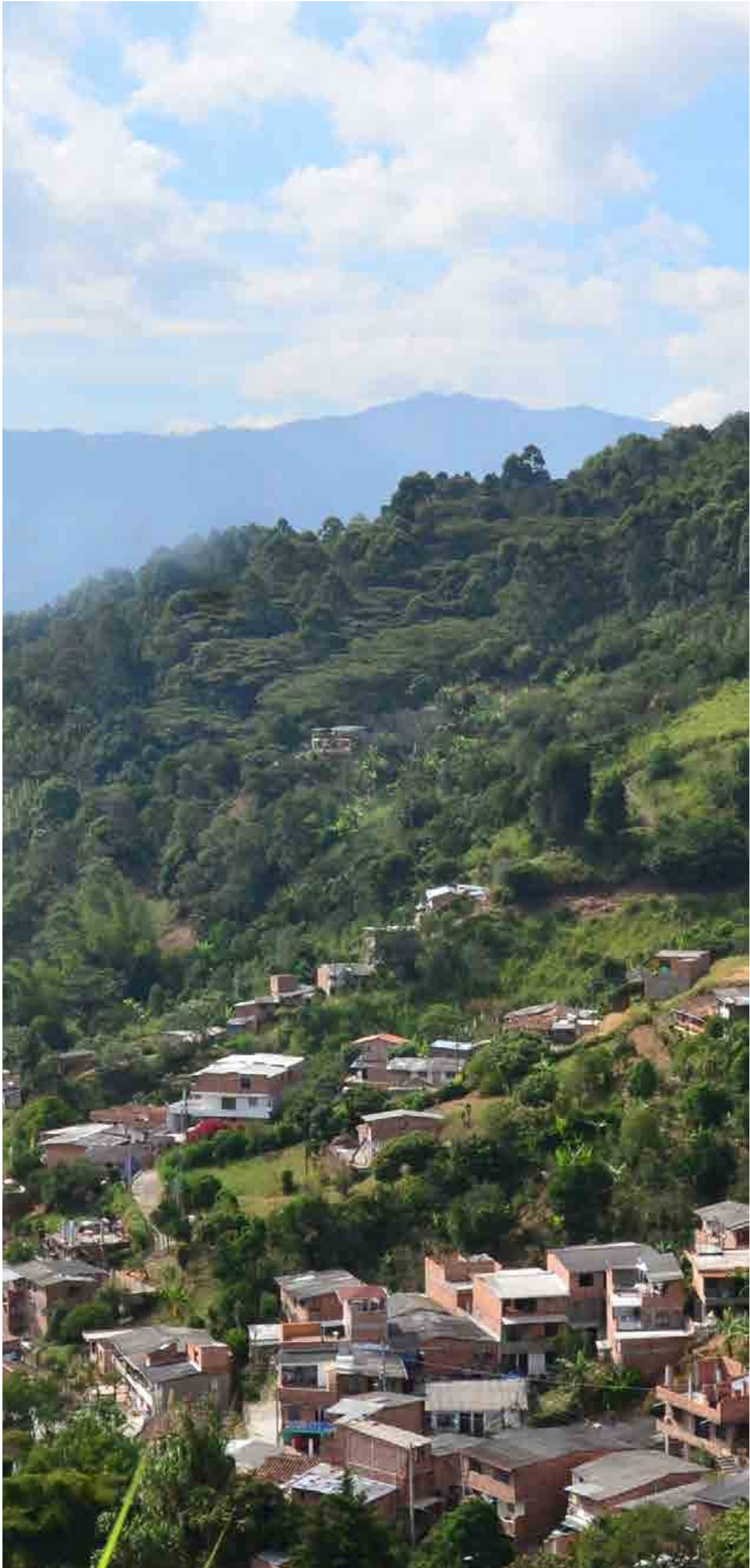
Esta dimensión contiene una sola línea que se denomina Infraestructura y que tiene como objetivo procurar la dotación de infraestructura necesaria y adecuada para facilitar el desarrollo integral de los y las habitantes de Altavista respondiendo a las demandas de habitabilidad, conectividad, equipamiento y articulación, facilitando la accesibilidad a los equipamientos sociales y comunitarios.

El diagnóstico realizado para esta línea se encuentra detallado en el libro Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLC80-Altavista>

3.12.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 8: INFRAESTRUCTURA

Tabla 18
Componente estratégico para la Línea 8: Infraestructura

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Facilitar la conectividad territorial y la movilidad de los pobladores con calidad, seguridad y eficiencia.	● Generación de la conectividad intercorregimental. ● Generación de la conectividad territorial entre microcuencas. ● Construcción y ampliación de la red vial, peatonal y caminos de herradura del corregimiento con arquitectura sin barreras. ● Diseño y construcción de cable aéreo en el corregimiento.



RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
			● Reconstrucción y mantenimiento de la red de caminos prehispánicos del corregimiento. ● Ampliación y mejoramiento del servicio de transporte hacia los subsectores más alejados.
	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Posibilitar el adecuado desarrollo de actividades educativas, culturales y comunitarias, mediante la construcción de escenarios, planteles educativos, sedes comunitarias y el mejoramiento de las existentes.	● Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa en el corregimiento. ● Construcción de parques infantiles y recreativos en el corregimiento. ● Construcción de un Centro vida en cada microcuenca del corregimiento. ● Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud del Corregimiento de Altavista. ● Diseño y construcción del tecnológico de Altavista. ● Construcción de Jardines infantiles en cada microcuenca.
	Espacio público corregimental	Brindar espacios públicos para el encuentro comunitario, el ocio, el disfrute y que propicien la salud física y espiritual.	● Diseño, construcción y recuperación urbanística y ambiental de espacios públicos naturales y culturales en el corregimiento. ● Construcción, mantenimiento y adecuación de miradores paisajísticos. ● Implementación de obras de ornato y paisajismo en bordes de quebradas, miradores panorámicos y espacios públicos.
	Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios.	● Ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto. ● Construcción, mantenimiento y adecuación de pozos sépticos en cada microcuenca ● Diseño y construcción de red de gas domiciliario para cada una de las microcuencas. ● Construcción y mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado en todo el Corregimiento de Altavista.



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA INCIDIENDO ENTRE DESAFÍOS PARA LA INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

3.13 DIMENSIÓN POLÍTICO – INSTITUCIONAL

Esta dimensión contiene la línea denominada Desarrollo Comunitario que tiene como fin promover la creación de condiciones para el desarrollo colectivo, la seguridad pública, la convivencia pacífica y el ejercicio de la solidaridad, garantizando la búsqueda del bienestar común bajo el principio fundamental del respeto a la vida y los derechos humanos.

El diagnóstico realizado para esta línea se encuentra detallado en el libro Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLC80-Altavista>

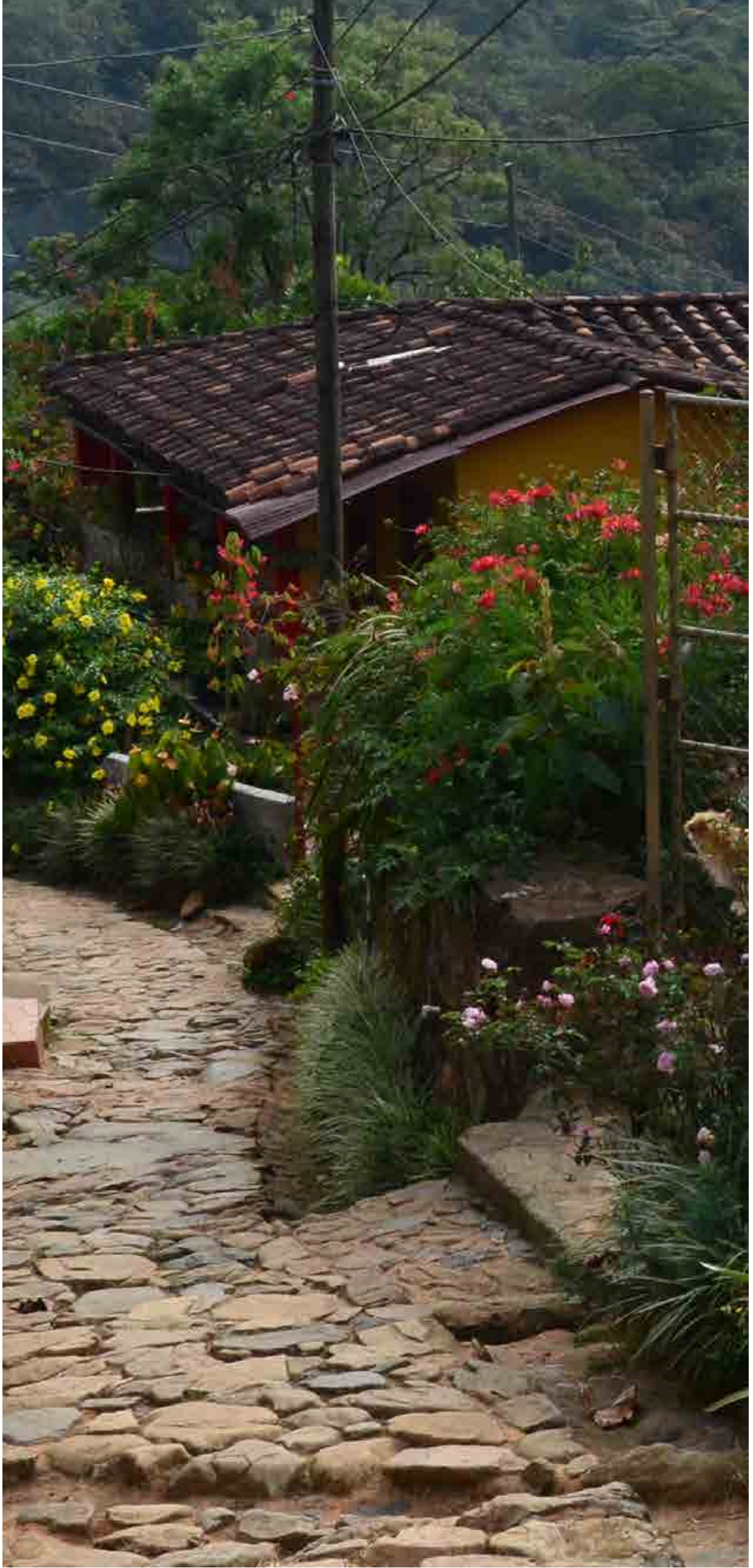
3.13.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 9: DESARROLLO COMUNITARIO

Tabla 19
Componente estratégico para la Línea 9: Desarrollo Comunitario

RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Escuela de formación ciudadana para la participación y el desarrollo local	Generar espacios de formación y acompañamiento continuo a las organizaciones sociales para un mejor desempeño de las comunidades en los asuntos públicos, la veeduría ciudadana y la democracia, a través de los espacios de participación, buscando la toma de conciencia por el bienestar integral de la colectividad y la gestión local en pro de su desarrollo.	● SIN IDEAS EN EL LIBRO
	Convivencia social y ciudadana	SIN OBJETIVO	● Elaboración del diagnóstico de desarrollo juvenil. ● Convivencia comunitaria, promoción y fortalecimiento de buenas relaciones entre vecinos. ● Acompañamiento integral a víctimas del conflicto armado.



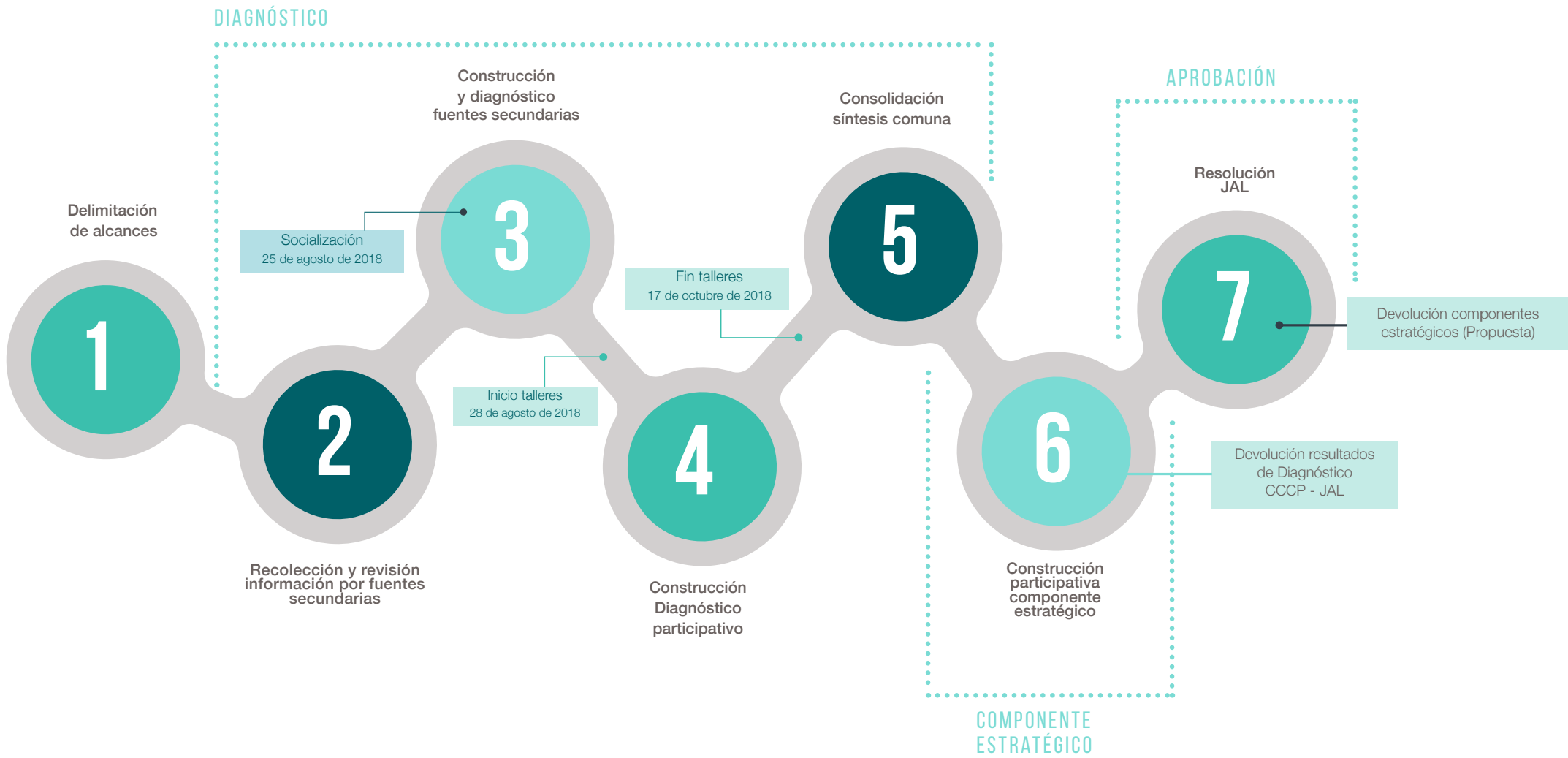
RESULTADOS ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA			
LÍNEA	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
	Comunicación para la articulación corregimental	Generar y alimentar flujos de información que favorezcan una acción social integradora y transformadora, que facilite las alianzas estratégicas y tácticas entre diversos actores institucionales y sociales, y que permitan el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos para lograr un desarrollo con equidad, reconocimiento y visibilización del territorio y la comunidad del Corregimiento de Altavista.	● Creación y fortalecimiento de medios de comunicación del corregimiento. ● Creación, fortalecimiento y dotación de bibliotecas, telecentros y puntos fijos de acceso libre a WIFI, en las cuatro microcuencas. ● Universalización del uso, apropiación y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.



4 CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” , normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y mayo de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento Altavista, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 70, ALTAVISTA. LÍNEA DE TIEMPO



El procedimiento adelantado en el Corregimiento Altavista correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las Secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con Junta Administradora Local -JAL- y el Comnsejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para el corregimiento Altavista es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
70	15	304	5	40	344

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento Alta- vista se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, 03 de mayo de 2019

Ana Isabel Rivera P.

Ana Isabel Rivera
Coordinadora Corregimientos

Fabián Alirio Mazo Elorza

Fabián Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación



5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL



Medellín, 30 de octubre de 2019

Doctora:
ANDREA PEREZ BOHDERT
Secretaria de participación ciudadana
Municipio de Medellín

Asunto: PLPP 2020 Corregimiento de Altavista.

Cordial saludo,

La junta administradora local del corregimiento de Altavista anexa la resolución N° 6 del 30 de octubre de 2019, por medio de la cual refrenda el ajuste del techo presupuestal del año 2020.

Atentamente,



Rubiela Ramirez
C.C: 43.014.154
Cel.: 300-771-2996
Presidente JAL

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 1
Radicado original: 201910394811
Fecha: 2019/10/31 11:23 AM
Responsable: MONICA MARIA CEBALLOS VELASQUEZ
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN HACIA UNA VIDA DIGNA
Calle 18 N° 105-69 Teléfono: 385-5555 ext. 7151



Medellín, 30 de octubre del 2019

Señora:
ANDREA PEREZ BOHDERT
Secretaria de participación ciudadana

RESOLUCIÓN N°6

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL ALTAVISTA según lo establece la constitución política artículo 318, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012.

En efectos de la competencias en efecto de las competencias y de los alcance de las funciones de la JAL en relación en LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Teniendo en cuenta el Artículo 131 la ley 136 de 1994, En sus numerales

10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción. Convocar y celebrar las audiencias públicas que consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

12. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana.

En la Ley 1551 del 2012 en su Artículo 43. Adiciónense al artículo 131 de la Ley 136 de 1994 los siguientes numerales y un parágrafo, así:

14. Elaborar el plan de inversiones de la respectiva comuna o corregimiento en los casos en que este haya sido adoptado por la administración municipal, incorporando los conceptos del concejo comunal y/o corregimental de planeación, para lo cual distribuirá las partidas del presupuesto participativo de cada comuna o corregimiento, que requiere la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo consejo consultivo comunal o corregimental, antes de ser incorporado a los actos administrativos del concejo distrital o municipal.

DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN HACIA UNA VIDA DIGNA
Calle 18 N° 105-69 Teléfono: 385-5555 ext. 7151



CONSIDERANDO

De acuerdo a las disposiciones normativas establecidas mediante en el Decreto 0697 de 2017, por el cual se reglamenta la planeación del desarrollo local y ejercicio de la Presupuestación de la Planeación Del Desarrollo Local Y Presupuesto Participativo del municipio de Medellín.

Las elecciones ciudadanas de proyectos a ejecutar, de la fase 2- Priorización Participativa, establecida los resultados de las proyectos votación de jornada de priorización de proyectos de como la ruta metodológica del proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo.

Los resultados de la jornada de priorización de proyectos PL y PP 2019 realizada el 29 de septiembre del presente año en el corregimiento de Altavista

Proyectos por comuna		Corregimiento Altavista	
		Techo: \$6.423.017.238 - Remanente \$ 866.421.682	
Tema	Nombre del proyecto	Total Votos	Costo
Protección social integral	ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES	1267	771.824.955
Educación	APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR	1267	800.000.000
Educación superior	APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR-SAPERENCIA	1176	1.170.000.000
Salud	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES EN SALUD PARA VIVIR MAS Y MEJOR	1093	592.438.258
Medio ambiente y deporte	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNA	1087	111.369.882
Seguridad ciudadana	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SINCRONIA AL AMBAHUA	1083	822.540.000
Educación	ADecuación DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIVERES DE MEDALLIN	944	850.000.008
Vivienda	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ALTAVISTA	744	148.822.899
Infraestructura	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PLATONAL	638	1.790.000.000
Cultura	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PROCESOS CULTURALES	583	1.850.490.000
Generación del riesgo	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	453	809.000.000
Convivencia	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA CORREGIMIENTO	418	308.845.000
Desarrollo económico	GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	381	152.600.000
Servicios públicos	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA ANTENA VERDE EL CORAZÓN - EL MUÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DE ACUEDUCTO SECTOR LA ESPERANZA	367	143.600.000
Medio ambiente	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	326	1.154.280.378
Comunicación	FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE REDES Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO	238	215.018.957
Desarrollo económico	FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	149	150.000.000

DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN HACIA UNA VIDA DIGNA
Calle 18 N° 105-69 Teléfono: 385-5555 ext. 7151



Teniendo en cuenta que queda un remanente por asignar de \$866.421.682 para el ajuste total del techo presupuestal del corregimiento, el cual es de \$6.423.017.238.

En Concordancia con el Decreto 0697 de 2017, en el Artículo 32° AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. "En caso de requerirse ajustes derivados del orden asignación y el límite del presupuestal definido por el techo, el Departamento Administrativo de Planeación presentara a la Junta Administradora Local, en calidad de instancia de planeación, una propuesta, de acuerdo, de acuerdo al proceso de planeación participativa surtido con anterioridad, quien la revisara y la retroalimentara para presentarla al consejo corregimental de planeación, el consejo comunal o corregimental de planeación definirá según votación la mitad más o uno de sus integrantes, el ajuste que se adecue al techo presupuestal que define el plan de inversiones. El ajuste no implica cambiar el orden de priorización de los proyectos cuyo valor quede cubierto totalmente con el techo presupuestal. El Consejo comunal o comunal de planeación informara a la comunidad lo aprobado en un consolidado".

RESUELVE

Artículo 1°: Se aprueba los resultados de la jornada de priorización de proyectos PL y PP 2019 realizada el 29 de septiembre del presente año en el corregimiento de Altavista.

Artículo 2°: Teniendo en cuenta que queda un remanente por asignar de \$866.421.682 para el ajuste total del techo presupuestal del corregimiento, el cual es de \$6.423.017.238. Este se asignará teniendo en cuenta los lineamientos que están en el decreto 0697 de 2017 que presenta el departamento administrativo de planeación.

Artículo 3°: La JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO ALTAVISTA, aprueba y refrenda la propuesta presentada ante la JAL y el CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN por el Departamento Administrativo De Planeación Y La Secretaria De Participación Ciudadana, con la respectiva viabilidad de la secretaria de infraestructura física del municipio de Medellín de ajustar el proyecto con el remanente.

DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN HACIA UNA VIDA DIGNA
Calle 18 N° 105-69 Teléfono: 385-5555 ext. 7151



Dados a los 30 días del mes de octubre del 2019.

Publíquese y cúmplase

JAIME HERNÁN PEMBERTY
EDIL
CC: 98.483.941

LUISA FERNANDA VÉLEZ
EDILESA
CC: 1.152.434.015

RUBIELA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CC: 43.014.154

YONNY ACEVEDO
VICEPRESIDENTE
CC: 71.278.135

HERMAN DE JESUS ALVAREZ
EDIL
CC: 71.991.568

GUILLERMINA CORDOBA
EDILESA
CC: 54.255.362

RICARDO LEÓN MUÑOZ GAVIRIA
EDIL
CC: 8.262.168

DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN HACIA UNA VIDA DIGNA
Calle 18 N° 105-69 Teléfono: 385-5555 ext. 7151

Tabla 20
Estructura estratégica del plan de Desarrollo local del corregimiento de altavista

6. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE
DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Seguridad alimentaria	Promoción y educación en las familias para el mejoramiento nutricional y la alimentación saludable.	1.Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años 2.Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo 3. Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado	1. Matriz ODS 2. Matriz ODS 3. Matriz ODS
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Seguridad alimentaria	Montaje de restaurantes comunitarios para toda la población con prioridad para la primera infancia, población en situación de discapacidad y adulto mayor.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Seguridad alimentaria	Ampliación de cobertura para el programa Centro Vida en las cuatro microcuencas del corregimiento			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Salud integral	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para todos y todas.	1. Estrategia para la prevención del primer consumo implementada 2. Sin indicadores disponibles	1. Producto 2. sin información disponible	1. Secretaría de Salud
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Salud integral	Fortalecimiento del programa de rehabilitación en casa para personas en situación de discapacidad, sin límites de edad y acorde al tipo de discapacidad.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Salud integral	Implementar el servicio de Unidades Móviles de Salud -UMS- en las microcuencas que no cuentan con centro de salud.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Salud integral	Diseño e implementación de programas de salud oral, visual y auditiva para la población de Altavista.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Salud integral	Implementación de brigadas permanentes de esterilización de mascotas incluidas las callejeras.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de hombres, mujeres y población LGBTI.	1.Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (ODS). 2.Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa (ODS). 3. Mortalidad por VIH/Sida como causa básica 4.Índice de Progreso Social (ODS) 5. npo se encuentran indicadores adicionales	1. Resultado 2. Resultado 3. producto 4. Resultado	1. Matriz ODS 2. Matriz ODS 3. Sin información 4. Matriz ODS
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Acciones para la promoción y activación de las rutas de intervención en violencia intrafamiliar sexual infantil y violencias basadas en género en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Prevención y protección de niños y niñas frente al trabajo y el abuso sexual.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Sensibilización, formación y atención psicosocial frente al consumo de sustancias psicoactivas para los habitantes del Corregimiento de Altavista.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Prevención y protección a los diferentes grupos poblacionales frente a abuso sexual, trata de personas, embarazos tempranos y violencia intrafamiliar.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Sensibilización, formación y atención psicosocial en educación sexual, autocuidado y estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo y entornos protectores para los habitantes del Corregimiento de Altavista con énfasis en la población vulnerable.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Promoción desde la pedagogía vivencial para una sexualidad responsable dirigida a los niñas, niños y jóvenes, padres de familia y comunidad educativa.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Apoyo económico continuo a la población en situación de discapacidad y al adulto mayor.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Acompañamiento y apoyo económico continuos para cuidadores de adulto mayor y personas en situación de discapacidad.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Fortalecimiento de las mesas de salud y de infancia y adolescencia del corregimiento.			
Línea 1:Salud y Protección Social Integral	Protección social integral	Atención integral a la población en edad escolar desertora del Sistema Educativo en el Corregimiento Altavista, mediante estrategias flexibles que posibilite su inclusión académica y social.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación para la primera infancia	Caracterización de la situación socioeconómica familiar de la población de Altavista a fin de identificar la atención integral en la primera infancia.	1.Cobertura del programa Buen comienzo. 2.Cobertura Neta en Transición	1. Resultado 2. Resultado	Secretaría de Educación
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación para la primera infancia	Fortalecimiento de la atención a la primera infancia del Corregimiento de Altavista, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura y servicio de transporte escolar.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación.	1.Tasa de cobertura Neta 2. Tasa de cobertura Bruta. 3. Tasa de deserción. 4. Estudiantes en caminar en secundaria.	1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado 4. Resultado	Secretaría de Educación
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Ampliación de cobertura con el mejoramiento y construcción de infraestructura educativa incluyente que integre espacios recreo deportivos, culturales, artísticos y ambientales para los Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- y personas adultas del Corregimiento de Altavista.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Apoyo a la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- en el Sistema Educativo en el Corregimiento de Altavista por medio de la garantía de la canasta educativa que contenga el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, transporte escolar, entre otros.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Cobertura total en transporte escolar para la población estudiantil del corregimiento.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Mejoramiento del acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante la cualificación y divulgación de una oferta pertinente en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Garantía de cobertura educativa gratuita para la población adulta del Corregimiento de Altavista mediante la ampliación de cupos en educación de adultos y la implementación de medidas afirmativas para garantizar la permanencia.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	La escuela busca a la mujer adulta			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Fortalecimiento a la media técnica, contextualizada para los establecimientos educativos de Altavista.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Universalización y gratuidad de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica.	Implementación de proyectos como ‘Pedagogía vivencial’ y ‘Crecamos con derechos’ en el corregimiento Altavista, como estrategia para volver a la escuela (estrategias de aceleración).			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación con calidad y pertinencia	Garantía de educación incluyente para Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- con Necesidades Educativas Especiales -NEE- en el Corregimiento de Altavista mediante el fortalecimiento de las Unidades de Atención Integral en el Corregimiento.	1. Resultados pruebas Saber 11° - 2017 (Número de Instituciones Oficiales por categoría) (6). 2.Estudiantes en condición de Discapacidad 3.Instituciones educativas con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes 4. Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos con estrategias y apoyos especializados	1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado 4. Resultado	Secretaría de Educación
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación con calidad y pertinencia	Fortalecimiento de la calidad de la educación para Niños, Niñas y adolescentes -NNA- del Corregimiento Altavista mediante el mejoramiento de ambientes de aprendizaje con dotación didáctica, recreodeportiva, artística y tecnológica, entre otras.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Educación con calidad y pertinencia	Mejoramiento de la calidad de la educación para los Niños, Niñas y adolescentes -NNA- del Corregimiento de Altavista por medio del estímulo de procesos de ciencia, tecnología e innovación, la trasferencia de conocimientos y la movilidad académica.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Acceso y permanencia de educación superior	Acceso de los ciudadanos del Corregimiento de Altavista a la educación superior a través de los fondos para la educación superior, la orientación vocacional y medidas afirmativas para la permanencia.	1. .Cobertura en educación superior Medellín (Tasa de Asistencia a la educación superior). 2. Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas de orientación vocacional y profesional. 3. Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas de orientación vocacional y profesional.	3. Producto	1. Matriz ODS 2. Matriz ODS 3. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Acceso y permanencia de educación superior	Ampliación de cobertura en educación superior.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Acceso y permanencia de educación superior	Acceso a la educación superior para los ciudadanos del Corregimiento de Altavista mediante la construcción y puesta en marcha de un centro tecnológico e implementación de programas de descentralización y desconcentración de las instituciones de educación superior.			
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario a los procesos educativos	Estimulación de la permanencia de los Niños, Niñas y adolescentes -NNA- en el Sistema educativo mediante el fortalecimiento de la catedra corregimental y la mesa por el derecho a la educación.	1. Estudiantes en extraedad en secundaria con atención diferencial. 2. Estudiantes atendidos con estrategias y apoyos especializados		
Línea 2: Educación de Calidad para Todas y Todos	Acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario a los procesos educativos	Estimulación de la permanencia de los Niños, Niñas y adolescentes -NNA- en el Sistema educativo con el acompañamiento de los padres por medio del diseño e implementación de una estrategia de atención integral y de entornos protectores en el Corregimiento de Altavista.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Creación y fortalecimiento de clubes en las diferentes disciplinas deportivas en el Corregimiento de Altavista.	1) Organizaciones del sector asociado DRAF apoyadas 2.Personas beneficiadas de las actividades físicas y proyectos estratégicos de DRAF 3. Personas que participan de actividades deportivas con frecuencia semanal	1. Producto 2. Producto 3. Producto	INDER
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Apoyo, promoción y fortalecimiento de la participación de los deportistas del corregimiento Altavista en encuentros deportivos a nivel local, nacional e internacional en las diferentes disciplinas.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Dotación de materiales, implementos deportivos y uniformes para la práctica adecuada y segura del deporte, la recreación y la actividad física en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Fomento, apoyo y fortalecimiento a la práctica de las nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Crear, fomentar y fortalecer estrategias para la vinculación de los jóvenes en riesgo y consumidores de sustancias psicoactivas a la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Estrategias para el fortalecimiento de la recreación, el deporte y la actividad física para el sano esparcimiento de la población del Corregimiento de Altavista, incluyente y con enfoque diferencial.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Salidas de integración lúdicorecreativas comunitarias con énfasis en población con alta vulnerabilidad social y económica.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Deporte y recreación sin barreras	Apoyo para la formación académico – deportiva y recreativa.			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Equipamientos para el uso y disfrute de las actividades recreodeportivas	Mantenimiento, adecuación y actualización de equipamientos deportivos, recreativos y de actividad física del Corregimiento de Altavista.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad	1. Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Equipamientos para el uso y disfrute de las actividades recreodeportivas	Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física en las diferentes microcuencas del corregimiento Altavista			
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Equipamientos para el uso y disfrute de las actividades recreodeportivas	Construcción, adecuación y dotación de un complejo deportivo en el corregimiento de Altavista.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Muévete por tu salud	Mantenimiento físico integral en sus diferentes modalidades con enfoque de inclusión y diferencial.	1) Porcentaje de personas que realizan actividad deportiva	1. Producto 2. Producto 3. Producto	1)INDER
Línea 3: Deporte y Recreación para la Vida	Muévete por tu salud	Implementación de maratones de actividad física en el corregimiento.	1) Porcentaje de personas que realizan actividad recreativa 2) Porcentaje de personas que realizan actividad física		2)INDER 3)INDER
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Fortalecimiento y promoción de las organizaciones, grupos y agentes culturales en el Corregimiento de Altavista.	1) Ciudadadanos que participan en procesos formativos en las casas de cultura. 2. Ciudadanos beneficiados con las convocatorias de arte y cultura. 3. Procesos apoyados en las casas de cultura	1. Producto 2. Producto 3. Resultado	1. Secretaría de Cultura 2. Secretaría de Cultura 3. Secretaría de Cultura
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Creación y fortalecimiento de semilleros, procesos permanentes de formación artística y escuelas comunitarias de arte y cultura en cada una de las microcuencas.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Generación de oferta de proyectos en formación, agenda, turismo cultural, memoria entre otras, acordes a la particularidad de cada microcuenca del Corregimiento de Altavista.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Dotación de sedes, materiales, implementos, vestuarios y equipos, para agentes, grupos y organizaciones culturales y artísticas.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Estímulos al sector artístico y cultural, de formación, creación, circulación y proyección.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Formación artística y cultural en el corregimiento.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Semana de la Juventud en Altavista.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Formación artística y cultural	Realizar y sostener la agenda cultural de manera permanente en el Corregimiento de Altavista (Altavista semana cultural, festival entre memorias, vivencias y juegos, feria de la multiculturalidad, festival arte en ecoparque ‘Programa permanente de arte al aire libre’ festival identidad diversidad, entre otras).			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Participación para la incidencia artística y cultural	Consolidación y dinamización del consejo de cultura del corregimiento Altavista .	Sin indicadores asociados	sin información	
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Participación para la incidencia artística y cultural	Promoción y sensibilización sobre el plan de desarrollo cultural del Corregimiento de Altavista y el plan de desarrollo cultural de Medellín para la población de Altavista			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Participación para la incidencia artística y cultural	Actualización, implementación y promoción del plan de desarrollo cultural del Corregimiento Altavista			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Fomento de memoria y patrimonio	Desarrollo de investigaciones en arte, cultura, memoria y patrimonio del Corregimiento de Altavista.	Activaciones realizadas para la puesta en valor de las memorias y patrimonios culturales	Producto	Secretaría de Cultura
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Fomento de memoria y patrimonio	Generar procesos de sensibilización, identificación y apropiación del territorio para el fortalecimiento de la identidad corregimental en Altavista.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Fomento de memoria y patrimonio	Rescate y difusión de las prácticas campesinas, saberes ancestrales y tradición popular del Corregimiento de Altavista.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Fomento de memoria y patrimonio	Conservación y restauración del patrimonio material del Corregimiento de Altavista.			
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Equipamentos para el uso y disfrute cultural en el Corregimiento de Altavista	Estudios para la identificación de los predios según el uso del suelo donde se puedan construir equipamientos culturales en el Corregimiento de Altavista.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad	Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP
Línea 4:Desarrollo Cultural Comunitario	Equipamentos para el uso y disfrute cultural en el Corregimiento de Altavista	Construcción, adquisición, adecuación y mejoramiento de equipamientos culturales en Altavista.			

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.	1. Ingreso per cápita de las personas de los corregimientos que realizan actividades en el sector agropecuario, silvicultura y pesca 2. Sin indicadores disponibles	1. Producto 2. Sin informacion	
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Creación del Fondo local para el desarrollo rural y campesino.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de suelos aptos para la producción agropecuaria.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Recuperación y afianzamiento del paisaje y las dinámicas propias de la ruralidad.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Gestión para exención de impuestos para el campesino.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Creación Mesa para el desarrollo rural y campesino.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación para el desarrollo rural y campesino.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Compra o gestión de tierras para el acceso y conservación de las prácticas campesinas.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Altavista rural	Asistencia técnica agrícola y pecuaria con introducción de nuevas tecnologías e innovación.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación y fortalecimiento de huertas urbanas, sub-urbanas y rurales.	1)Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa 2)Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	1. Resultado 2. Resultado	1) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - ECV 2) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación y fortalecimiento de cadenas productivas.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación bancos de semillas de alimentos para la soberanía alimentaria.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Jóvenes emprendedores rurales y campesinos			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Apoyo y fortalecimiento a las mujeres campesinas.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Fomento de la producción limpia y agroecológica en el corregimiento de Altavista.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación y fortalecimiento de la escuela social y comunitaria para el desarrollo rural.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación e implementación de un Sistema de incentivos para el desarrollo rural.			
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Creación e implementación del Observatorio Rural de Altavista.			

6. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Sistema productivo territorial	Fortalecimiento del empresarismo, la asociatividad y la agremiación campesina, para el desarrollo rural.	1) Tasa de desempleo en jóvenes entre los 18 y 28 años.	1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado	1) Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Sistema productivo territorial	Creación y fortalecimiento de canales de comercialización entre lo rural y lo urbano.	2) Mujeres en situación de pobreza, entre los 15 y 45 años de edad que mejoran sus competencias para el empleo		2) Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 5: Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario y Campesino	Sistema productivo territorial	Construcción de sinergias intercorregimentales para el desarrollo rural.	3) Tasa de formalidad laboral		3) Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Centro de transformación y comercialización de la producción agropecuaria, manufacturera y artesanal.	1) Microempresas que solicitaron y obtuvieron un crédito 2) Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes)	1. Resultado 2. Resultado	1) Secretaría de Desarrollo Económico 2) Matriz de ODS - Cámara de Comercio
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Feria de la ruralidad, la productividad y el trueque.			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Impulso y promoción de la producción manufacturera y artesanal del corregimiento.			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Creación y fortalecimiento de fami-empresas y microempresas.			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Creación y fortalecimiento de viveros comunitarios.			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento	Creación de alianzas privadas y comunitarias para el desarrollo económico y empresarial del corregimiento.			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Fortalecimiento e impulso a iniciativas económicas y productivas del corregimiento				

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Turismo rural sostenible y responsable	Identificación y consolidación de nodos turísticos y estrategias de asociación comunitaria para el turismo rural, sostenible y responsable.	Sin indicadores asociados	sin información	
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Turismo rural sostenible y responsable	Desarrollo de capacidades de planeación, producción y administración de servicios turísticos			
Línea 6: Economía Local y Solidaria	Turismo rural sostenible y responsable	Implementación de Granjas integrales agroturísticas y ecoturísticas.			
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Acciones de vigilancia y control de factores ambientales que afecten la salud de las personas acompañado de acciones educativas en el Corregimiento de Altavista.	1) Personas sensibilizadas en campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático (estrategias de sensibilización y comunicación)	1) Producto	1) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Implementación de Granjas integrales agroturísticas y ecoturísticas.			
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Fomento y fortalecimiento de los huertos leñeros y fogones ecológicos.			
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Fomento y fortalecimiento para la implementación de energías alternativas.			
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Promoción y sensibilización del cuidado responsable de mascotas.			
Línea 7: Medio Ambiente	Buenas prácticas ambientales	Manejo ambiental para el control de focos de contaminación.	1) Quebradas afluentes al río Medellín en estado aceptable 2) Áreas estratégicas restauradas y preservadas (para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico) 3) Porcentaje anual de aguas residuales tratadas	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM 2) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente 3) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Recuperación y preservación de las Áreas estratégicas para la regulación hídrica.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Ejecutar Plan Maestro del Cerro de Las Tres Cruces o Morro Pelón.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Adopción e implementación de los Planes de Manejo Integral de las microcuencas Ana Díaz, La Picacha, Altavista y La Guayabala.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Generación de Parques lineales, Ecoparques de borde urbano-rural y de espacialidades públicas.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Reforestación , restauración y recuperación con especies nativas de áreas degradadas	1. Viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable 2. Quebradas afluentes al río Medellín en estado aceptable 3) Áreas estratégicas restauradas y preservadas (para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico) 4. Porcentaje anual de aguas residuales tratadas 5. Personas sensibilizadas en campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático (estrategias de sensibilización y comunicación)	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado 4. Resultado 5. Producto	1. Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM 3) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente 4. Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM 5. Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- en el Corregimiento de Altavista.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Fortalecimiento de los equipos de atención de emergencias y prevención de desastres.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Fortalecimiento de la Mesa ambiental y articulación a procesos pedagógicos para la gestión y educación ambiental.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Estudios geológicos de detalle para las zonas de riesgo, Integración de sitios críticos al Sistema de Alertas Tempranas, Protección financiera y Fortalecimiento de los sistemas de respuesta y de Comités barriales y veredales			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura para prevenir y mitigar el riesgo por inundación, avenidas torrenciales y erosión en quebradas, laderas y áreas geológicamente inestables en el corregimiento.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Recolección de aguas de escorrentía y aguas residuales en lotes y laderas.			
Línea 7: Medio Ambiente	Gestión integral del riesgo socioambiental	Promoción de estrategias para disminuir y/o mitigar la contaminación ambiental del aire, del ruido y visual que incluya acciones educativas en la comunidad.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Estudios, obras y acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas y/o afectadas por explotaciones mineras.	1) Total área del suelo destinada para Uso Forestal Protector	1) Resultado	1) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Plan de reforestación en terrenos abandonados de explotación minera.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Generación de espacios verdes públicos, recreativos, culturales y educativos de importancia corregimental en áreas mineras con plan de abandono.			
Línea 7: Medio Ambiente	Aprovechamiento sostenible de las zonas de explotación minera	Construcción del Museo del barro y Parque temático minero en área de abandono minero.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 8: Infraestructura	Vivienda digna y calidad del hábitat	Regularización de vivienda y hábitat.	1) Viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable 2) Tenencia legal de predios	1) Resultado 2) Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2) Matriz ODS - Subdirección de Catastro
Línea 8: Infraestructura	Vivienda digna y calidad del hábitat	Legalización de viviendas.			
Línea 8: Infraestructura	Vivienda digna y calidad del hábitat	Titularización de viviendas.			
Línea 8: Infraestructura	Vivienda digna y calidad del hábitat	Mejoramiento integral de vivienda y hábitat.			
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Generación de la conectividad intercorregimental.	1) Estado de la Malla vial 2) Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados 3) Percepción de la calidad del transporte público	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Sistema de Administración Vial - SAV 2) Matriz ODS - Metro de Medellín 3) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Generación de la conectividad territorial entre microcuencas.			
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Construcción y ampliación de la red vial, peatonal y caminos de herradura del corregimiento con arquitectura sin barreras.			
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Diseño y construcción de cable aéreo en el corregimiento.			
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Reconstrucción y mantenimiento de la red de caminos prehispánicos del corregimiento.			
Línea 8: Infraestructura	Movilidad integral para Altavista	Ampliación y mejoramiento del servicio de transporte hacia los subsectores más alejados.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa en el corregimiento.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad	1) Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Construcción de parques infantiles y recreativos en el corregimiento.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Construcción de un Centro vida en cada microcuenca del corregimiento.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud del Corregimiento de Altavista.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Diseño y construcción del tecnológico de Altavista.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con equipamientos de calidad y cobertura total	Construcción de Jardines infantiles en cada microcuenca.			
Línea 8: Infraestructura	Espacio público corregimental	Diseño, construcción y recuperación urbanística y ambiental de espacios públicos naturales y culturales en el corregimiento.	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE	
Línea 8: Infraestructura	Espacio público corregimental	Construcción, mantenimiento y adecuación de miradores paisajísticos.			
Línea 8: Infraestructura	Espacio público corregimental	Implementación de obras de ornato y paisajismo en bordes de quebradas, miradores panorámicos y espacios públicos.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad	Ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto.	1) Población con acceso a servicios básicos (acueducto, alcantarillado y energía) 3) Porcentaje anual de aguas residuales tratadas	1) Resultado 2) Resultado	1) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DAP, GEIH 2) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM
Línea 8: Infraestructura	Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad	Construcción, mantenimiento y adecuación de pozos sépticos en cada microcuenca			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad	Diseño y construcción de red de gas domiciliario para cada una de las microcuencas.			
Línea 8: Infraestructura	Altavista con servicios públicos domiciliarios eficientes y de buena calidad	Construcción y mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado en todo el Corregimiento de Altavista.			

LÍNEA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Convivencia social y ciudadana	Elaboración del diagnóstico de desarrollo juvenil.	Sin indicadores asociados	sin información	
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Convivencia social y ciudadana	Convivencia comunitaria, promoción y fortalecimiento de buenas relaciones entre vecinos.			
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Convivencia social y ciudadana	Acompañamiento integral a víctimas del conflicto armado.			
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Escuela de formación ciudadana para la participación y el desarrollo local	SIN IDEAS DE PROYECTO	1) Organizaciones sociales de la comuna que participan en procesos formativos 2) JAC Fortalecidas de la comuna 3) Organizaciones Sociales fortalecidas	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Secretaría de Participación Ciudadana 2) Secretaría de Participación Ciudadana 3) Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Comunicación para la articulación corregimental	Creación y fortalecimiento de medios de comunicación del corregimiento.	SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE	sin información	
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Comunicación para la articulación corregimental	Creación, fortalecimiento y dotación de bibliotecas, telecentros y puntos fijos de acceso libre a WIFI, en las cuatro microcuencas.			
Línea 9: Desarrollo Comunitario	Comunicación para la articulación corregimental	Universalización del uso, apropiación y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.			

7 REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Congreso de Colombia. 2013. Ley estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013. Congreso de la República de Colombia . 2013. Ley estatutaria.

Alcaldía de Medellín. 2014. Política pública de juventud de Medellín . Medellín : s.n., 2014. Acuerdo 019 de 2014.

Medellín cómo vamos. 2017. Encuesta de calidad de vida de Medellín. Observatorio de juventud. Medellín : s.n., 2017.

Alcaldía de Medellín . 2016. Indicadores de salud de Secretaría de salud de Medellín . Medellín : s.n., 2016.

— . 2018. Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física -DRAF- 2018- 2031 . Medellín : s.n., 2018.

INDER. 2017. Encuesta Institucional INDER 2017. 2017.

Medellín cómo vamos. 2017. Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín : s.n., 2017.

OMS. 2005. Construyendo la nueva agenda social desde la mirada de los determinantes sociales de la salud. 2005.

Medellín cómo vamos. 2017. Encuesta de calidad de vida de Medellín . 2017.

Alcaldía de Medellín . 2018. Perfil epidemiológico de Medellín 2018. Medellín : s.n., 2018.

SIATA. Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. siata. [En línea] [Citado el: 24 de 03 de 2019.] www.siata.gov.co.

Corte Constitucional de Colombia. 1991. Constitución Política de Colombia de 1991. 1991.

Organización de las Naciones Unidas. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenble. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. 2015.

Alcaldía de Medellín . 2016. Plan Municipal de Educación 2016- 2027. 2016.

Alcaldía de Medellín. 2018. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín 2018- 2031. 2018.

INDER. 2017. Encuesta Institucional . 2017.

DNP. Portal Territorial de Colombia. <http://kiterritorial.co/>. [En línea] <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuKITPlaDes>.

Alcaldía de Medellín. 2015. Perfil Demográfico 2016-2020 Corregimiento 70 Altavista. Medellín : s.n., 2015.

Medellín Cómo Vamos. 2018. Informe de Calidad de Vida Medellín-2017. Medellín : Pregón, 2018.

Ortiz Jimenez, Juan Diego. 2018. Población de zona rural aumenta sin control. El Colombiano. 8 de Abril de 2018, pág. 16.

Alcaldía de Medellín. 2019. Encuesta de Calidad de Vida- 2018. 2019.



7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Municipio de Medellín
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo Municipal
Línea única de atención: 444 41 44
www.medellin.gov.co

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín